

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Participación Ciudadana**

*Mesa de Trabajo*

*Mesa 4*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Auditorio “Benito Juárez”**

**01 de marzo del 2010**

---

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-**

Buenas tardes, bienvenidos a esta mesa de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana.

El día de hoy nos honramos en recibir a mis compañeros diputados de la Comisión. Se encuentra presente el diputado Adolfo Orive, a quien le agradezco su presencia; el diputado Horacio Martínez y la diputada Beatriz Rojas.

El día de hoy tenemos 4 ponencias muy importantes para el desarrollo de nuestros trabajos sobre la reforma a la Ley de Participación Ciudadana.

Tenemos en primer lugar a la doctora Alicia Sicardi, tenemos al doctor Jesús Valdés, a la doctora Cristina Sánchez Mejorada y al maestro Edgar Delgado.

Vamos a iniciar la ponencia con la doctora Alicia Sicardi. Ella es actualmente Directora del Programa Universitario de Estudios Sobre la Ciudad, de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es Investigadora Titular C definitiva del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, miembro del Sistema

Nacional de Investigaciones, miembro de la Academia Mexicana de Ciencias y del Comité Editorial de la Revista Ciencias.

Es licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires. Es maestra en Sociología por el Instituto Universitario de Investigaciones de Río de Janeiro.

Candidata a Doctora en Ciencias Políticas por la Universidad de San Paulo. Doctora en Economía de la Facultad de Economía de la UNAM y Premio Universidad Nacional 2001 en el área de Investigación en Ciencias Sociales, Premio Sor Juana Inés de la Cruz 2009.

Dentro de sus publicaciones tenemos "Obras Públicas de la Ciudad de México", de 1991, "La Casa de los Damnificados", "Dos años de Política Habitacional en la Reestructuración", en coautoría con Marco Michel; tenemos "Gobernabilidad y Participación Ciudadana en la Ciudad Capital", de Porrúa; y "Las Ciudades y la Cuestión Social".

Ha tenido otros libros como "La Tarea de Gobernar", "Gobiernos Locales y Demandas Ciudadanas", de Porrúa; "Participación Ciudadana", de Bastesh México; y "La Planeación Participativa en el Espacio Local", de una publicación de la UNAM, entre otras muchas publicaciones y actividades en la docencia y en la vida académica de la universidad y también muchas de carácter internacional.

Bienvenida, doctora.

**LA C. DRA. ALICIA SICARDI.-** Buenas tardes a todas y a todos.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en particular al diputado Adolfo Orive y a la diputada Lizbeth Rosas que me cursaron la invitación para participar en este importante foro.

También quiero decir que celebro que finalmente estemos en camino a que se realicen las elecciones de Comités Vecinales en esta ciudad, porque considero que es una deuda que tiene la democracia local de esta ciudad instaurada desde 1997, porque como todos sabemos, desde 1999 no se eligen Comités Vecinales por diversas razones que fueron postergando esta elección.

Quiero también comentarles que desde hace ya más de 1 año un grupo de investigadoras, entre las cuales está Lucía Alvarez y Cristina Sánchez Mejorada, junto con el Consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal, Néstor Vargas, realizamos un documento muy puntual sobre posibles modificaciones a ser introducidas en la Ley de Participación Ciudadana, pero ese es un documento yo diría de corte legislativo, donde tomamos precisiones respecto a qué artículos modificar, y creo que el debate de hoy podría ubicarse en otro plano que es mucho más profundo, un plano que tiene que ver mucho más con qué entendemos por participación ciudadana, cómo queremos construir una democracia participativa, qué espacios tenemos para ello, qué instrumentos, o sea, cuestiones que me parece que son mucho más de fondo y que podrían realmente alimentar el debate sobre la reforma que se quiere introducir a la Ley de Participación Ciudadana actual.

En primer lugar, traigo un power, pero creo que los presentes no lo van a poder ver por la posición que tiene la pantalla. Pero creo que lo importante es señalar que la democracia con todas sus limitaciones y con los desencantos que suele provocar en los ciudadanos, sin duda es la mejor forma de gobierno; y que esta democracia en los últimos años, la democracia representativa, ha sido permanentemente cuestionada por las distancias que existen justamente entre representantes y representados, y esto ha dado lugar a que concepciones sobre democracia participativa, distintas concepciones sobre democracia participativa, estén nuevamente sobre la mesa para ser discutidas; y en este sentido, creo que la cuestión clave para construir una democracia participativa es resolver el tema de la participación ciudadana.

En este sentido, quiero decir que yo distingo la participación ciudadana de la participación social, de la participación comunitaria e incluso de la participación política, porque creo que el término participación ciudadana debemos reservarlo para justamente aludir a aquellas formas de inclusión de la ciudadanía en decisiones públicas.

Creo que no es lo mismo que la participación política, no compite con la participación política sino que se complementa, y creo que esto es muy importante decirlo explícitamente, porque los partidos tienen muchas resistencias muchas veces a impulsar procesos abiertos de participación

ciudadana por temor justamente a que sus clientelas estén en disputa. Entonces el término yo lo reservo para estas formas de inclusión de la ciudadanía en decisiones públicas.

¿Cuáles son los requisitos básicos para que haya participación ciudadana? Yo creo que el primero es abrir espacios de participación ciudadana en función de las sociedades locales y con reglas claras para el funcionamiento de esta participación ciudadana.

Por otro lado, creo que hay que crear instrumentos, que no es lo mismo instrumentos que espacios, luego me voy a detener justamente en esto, y creo que también hay que crear un clima propicio basado en el respeto y la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía; y esto que pudiera parecer así como obvio no lo es cuando hemos visto que en los procesos de democratización de la ciudad, en el espacio local, existen muchísimas dificultades para que autoridades y ciudadanía trabajen corresponsablemente en un clima de colaboración y de respeto.

También me parece que es importante pensar que cuando la gente participa, participa para que se generen compromisos firmes institucionales, es decir, que las instituciones deben responder frente a los acuerdos que se tomen; y por último, que tiene que existir el convencimiento de que la deliberación pública y la interacción social y el respeto al pluralismo son valores y prácticas positivas y esenciales en la democracia.

Esto que también es obvio, no siempre los funcionarios que están al frente de las políticas públicas tienen estas convicciones de manera profunda o a veces no saben cómo operarlas aunque las tengan.

¿Cuáles son las funciones de la participación ciudadana? Yo creo que fundamentalmente son 3: la primera, y que parte de una visión instrumental de la democracia, sería otorgarle eficacia a las decisiones públicas. Está comprobado que cuando la ciudadanía participa hay mejor uso de los recursos, los resultados que se obtienen también son mejores y en consecuencia hay toda una línea del campo de la administración pública que en los últimos años enfatiza la necesidad de incluir a la ciudadanía en las políticas públicas.

Una segunda, que también es tal vez la más frecuente, es que hoy hay que legitimar las acciones públicas con la acción de la ciudadanía, todos sabemos que no se pueden tomar importantes decisiones sin incluir a la ciudadanía. Creo que el caso tal vez así más fuerte que tuvimos en la Ciudad de México en el sexenio de Fox fue el famoso Aeropuerto de la Ciudad, donde con costos sociales u políticos altísimos se frenó una obra que ya estaba decidida desde el principio, por qué, justamente yo creo que por no incluir a la ciudadanía en este proyecto.

En tercer lugar, lo que me parece que es más importante en una democracia participativa, y es considerar a la participación ciudadana como un escalón en la construcción de una cultura democrática.

¿Qué quiere decir esto? Que por más que abramos espacios y tengamos leyes muy bien redactadas y con fundamentos precisos, no sé si quieren que me pare un segundito, porque creo que es útil para seguir una exposición. Hacemos una mudanza rápida. Igual voy a dejar el power, de todas maneras.

Decía que son 3, me parece, las funciones de la participación ciudadana: otorgar eficacia a las decisiones públicas...

**EL C.** .- (fuera de micrófono)

**LA C. DRA. ALICIA SICARDI.-** Creo que son muchísimas las funciones pero yo señalo 3 que me parece que son las fundamentales: otorgar eficacia a las decisiones públicas, legitimar acciones de gobierno, y la fundamental, el que la participación ciudadana sea considerada un escalón en la construcción de una cultura democrática.

Este es el gran reto que tenemos en México, cómo hacemos para transformar prácticas, comportamientos, valores del autoritarismo que se ha heredado después de muchísimas décadas de gobiernos en los cuales la ciudadanía era incluida de una manera subordinada y no autónoma; y en este sentido yo siempre se los decía en las exposiciones, que todos somos portadores de componentes autoritarios en nuestra cultura cotidiana, en consecuencia, más nos vale que todos nosotros repensemos cómo construir una cultura mucho más horizontal, mucho más democrática entre funcionarios y ciudadanía, pero

también en el cotidiano, porque es la única manera realmente de transformar nuestra democracia.

Ahora bien, yo creo que por un lado hay que distinguir que en la participación ciudadana deben existir claros espacios u órganos institucionalizados, como dice la ley, y leyes y normas. Pero por el otro lado, tenemos un amplio conjunto de (inaudible) voluntarias y autónomas, expresiones claras de la sociedad civil, que también tienen que tener cabida en nuestras leyes, en nuestros reglamentos y en los espacios que se abran para que la ciudadanía realmente participe.

En términos de espacios de participación ciudadana institucionalizados en las distintas leyes que ha tenido la ciudad, yo creo que hay una larga tradición, y no está de más de que hagamos una síntesis rápida para no perder la memoria y saber realmente qué es lo que hemos acumulado, dónde están las dificultades y cómo podemos realmente tener una Ley de Participación Ciudadana cualitativamente superior.

Como todos ustedes saben, 1928 es un hito fundamental porque el ciudadano Alvaro Obregón, que es el único ciudadano tal vez que tuvo la posibilidad de mandar una iniciativa a la Cámara, mandó una iniciativa de ley por la cual se reformaba el Gobierno de la Ciudad y se constituyó lo que fue el famoso Departamento del Distrito Federal que tuvimos hasta 1997, donde por primera vez la ciudadanía de la Capital recuperó sus derechos políticos básicos como fue elegir la autoridad de la Jefe de Gobierno.

Mientras tanto, entre el 28 y el 97, lo que tuvimos fueron Regentes, Jefes de la Ciudad, pero en realidad el Jefe de la Ciudad era el Presidente de la República que delegaba en esta figura la conducción de lo que era la Jefatura de Gobierno de la Ciudad.

Sin embargo, en 1928 existe ya un Consejo Consultivo de la Ciudad de México que tiene una base bastante corporativa, de representación, bastante interesante, creo que con más facultades que la que luego van perdiendo los órganos de representación.

En el 29 se crean los Consejos Consultivos Delegacionales, ya para ese entonces, en el 41, el Consejo Consultivo de la Ciudad de México; en los 70,

muchos o algunos porque aquí hay muchos jóvenes, pero algunos de los presentes recordarán que con Echeverría se crea la Junta de Vecinos y el Consejo Consultivo; en el 78 se crean las asociaciones de residentes, los Jefes de Manzana y de Colonia, que realmente es un proceso muy movilizador que tuvo la ciudad hasta principios de los años 80.

En 1995, tenemos que esperar hasta 1995 cuando se crea la primera Ley de Participación Ciudadana, todavía gobernaba el PRI el país y por supuesto la Ciudad de México, y a partir de ese momento se crean los Consejos Ciudadanos Delegacionales.

Yo aquí hago un paréntesis y digo que después de muchos años de evaluar todas las experiencias de participación ciudadana, yo creo que de las mejores fueron aquellas experiencias donde la oposición encontró en los Consejos Ciudadanos Delegacionales espacios muy importantes para controlar decisiones tales como el POA o lo que eran todas las Leyes de Desarrollo Urbano de la ciudad.

Podría dar ejemplos de personajes claves hoy de la vida política de la izquierda mexicana que realmente cumplieron un papel fundamental en estos Consejos Delegacionales. Por ejemplo, en el caso de Iztapalapa recuerdo que quien tenía la Comisión de Desarrollo Urbano era Clara Brugada y que realmente tenía una relación de muchísima cooperación y crítica y que pudieron llevar a cabo modificaciones sustanciales a todo lo que eran las reglas que regían en ese momento la delegación.

En el 98 tenemos una segunda Ley de Participación Ciudadana donde se eligen los Comités Vecinales. Aquí es importante señalar, por ejemplo, que la Universidad jugó un papel fundamental en todos estos procesos electorales, donde realmente se reivindicaban cada vez más espacios para la participación de la ciudadanía.

En el 99 tuvimos las últimas elecciones reales de Comités Vecinales, lo que todavía existe son aquellos viejos liderazgos, viejos porque en 10 años realmente hay un envejecimiento físico real, ¿no es cierto?, de estos liderazgos.

En el 2004 se sanciona esta tercera Ley de Participación Ciudadana, donde existe la posibilidad ya de construir Consejos Ciudadanos, no solamente Comités Ciudadanos. Sin embargo, como todos sabemos, tenemos que esperar hasta el 2010 para que se constituyan formalmente estas representaciones.

En consecuencia, yo diría que la ley vigente con las modificaciones que tuvo del decreto último de diciembre del 2009, de todas maneras el principal, los principales órganos de representación o espacios de representación que consideraron son los Comités Ciudadanos por unidades territoriales. Este es un tema que tiene que dedicarle la Asamblea mucho debate a qué entendemos por unidad territorial, cómo debiéramos revisarlas, tenemos unidades territoriales de tamaños muy pequeños y otras inmensamente grandes, esto hace que la representación no tenga un principio de equidad ni de proporcionalidad, por ejemplo, y en consecuencia creo que este va a ser uno de los temas que van a tener que revisar; y el Consejo Ciudadano, que se tendría que elegir en una asamblea.

En cuanto a los instrumentos de participación ciudadana, bueno, antes de pasar a los instrumentos quiero decir que lo que esta historia deja claro es que en México no han faltado espacios de participación ciudadana, lo que ha faltado es que estos espacios sean eficaces, sean eficientes, es decir, que realmente sean espacios donde la ciudadanía de manera autónoma pueda realmente incidir en la decisiones públicas. La historia es más bien de subordinación, de que estos espacios se abren justamente para crear una ciudadanía subordinada y no autónoma.

Pero yo creo que lo que está en juego, y no solamente en la Ciudad de México, creo que en el conjunto de los gobiernos locales del país, es la falta de instrumentos de participación ciudadana. Yo creo que realmente no vale solamente abrir el espacio y no poner reglas del juego, porque entonces reproducimos justamente las mismas conductas que hemos construido con contextos políticos totalmente diferentes o por lo menos con una democracia muy débil.

En consecuencia, si nosotros vemos por ejemplo lo que han avanzado otros países de América Latina nos vamos a dar cuenta, por no poner los de Europa,

que tenemos, que existe un gran inventario de instrumentos de participación ciudadana en muchos de estos países de América Latina que nosotros ni siquiera los hemos experimentado, ni siquiera hemos tenido la capacidad, es cierto, de echarlos a andar, y esto no porque no existan en nuestras leyes, algunos de ellos son auténticos instrumentos de democracia directa que no hemos sabido realmente utilizarlos.

Entonces hay que preguntarse por qué la ciudadanía no se ha apropiado de estos instrumentos de participación ciudadana y yo creo que definitivamente es porque es muy difícil poder activar estos instrumentos de participación ciudadana. No están hechos para que realmente la ciudadanía se los apropie y los pueda utilizar en cuestiones que tienen que ver con su vida cotidiana.

Como sabemos, en el 77 ya aparece el referéndum y la iniciativa popular, entre el 82 y el 86 la consulta popular; en el 98, en la segunda Ley de Participación Ciudadana, ya aparece una amplia gama de instrumentos de participación ciudadana, creo que son como 11, referéndum, plebiscito, iniciativa popular, consulta vecinal, unidad de quejas, denuncias, audiencia pública, recorridos, etcétera; y en la del 2004 todavía se agregan más, como las Contralorías Ciudadanas, que yo creo que son experiencias que habría que evaluar porque cuando yo las evalué en su momento había experiencias muy importantes porque en el país existe una Ley de Contraloría Social que de alguna manera debiéramos dar cuenta por qué sí o por qué no en la Ciudad de México tenemos Contralorías Sociales; y una figura que a mí sí me conflictúa tenerla como un instrumento, que es la famosa asamblea ciudadana, porque la asamblea ciudadana es un espacio no es un instrumento, y en consecuencia, una asamblea que no da las reglas del juego para construir una cultura democrática en la práctica de tomar decisiones conjuntamente ciudadanía-gobierno, pues lleva a consagrar el fracaso de la participación ciudadana.

Yo creo que todos nosotros hemos estado en alguna experiencia buena donde una asamblea se resuelve de manera favorable y los vecinos toman acuerdos con las autoridades que son satisfactorios para ambos, pero hay una inmensa mayoría de experiencias donde la asamblea es un verdadero desastre, desastre social, expresión de conflictividad de viejas rencillas personales, de historias que se arrastran a través de los años, de incapacidad de reconocer

que las autoridades han sido electas y que ya no son más unas autoridades impuestas y que por lo tanto son unos aliados en los procesos de toma de decisiones y están dispuestos a tomar decisiones conjuntamente con la ciudadanía.

Entonces yo creo que en el tema de la asamblea ciudadana es donde tenemos que trabajar muchísimo, ¿por qué?, porque justamente hay muchísimas experiencias en el mundo que nos indican que asamblea sin reglas es el caos, y que realmente sí se puede construir unas reglas del juego que supongan todo un proceso pedagógico detrás de la posibilidad de abrir estos espacios de la participación ciudadana.

Yo creo que el caso más importante tal vez en América Latina y más cercano es el presupuesto participativo, donde realmente todo el tiempo se vive haciendo reuniones, asambleas, consultas, y sin embargo todo se hace con reglas del juego muy claras y precisas que terminan siempre en resultados, en decisiones y en acuerdos que unos deben cumplir y los otros deben justamente controlar.

Por lo tanto, si yo hiciera un balance general sobre los espacios de la participación ciudadana y la situación en la que estamos, yo diría que en primer lugar tenemos un complejo marco legal y normativo, tenemos Comités Ciudadanos y Consejos Ciudadanos que no hemos electo en los últimos 6 años por lo menos, 11 instrumentos que ninguno se opera, de participación ciudadana, pero también tenemos un amplio número de leyes locales que establecen la creación de otros consejos temáticos, como vivienda, desarrollo social, seguridad pública, cultura, etcétera; y que las formas de integración de los Consejos y las reglas de funcionamiento están en manos del gobierno en general, no son espacios realmente de representación directa.

Las elecciones de los Comités Ciudadanos previstas en la ley se han postergado reiteradamente, esperemos que este sea un momento de cambio.

En esta evaluación que yo había hecho ya con anterioridad, no se ha reglamentado nunca la Ley de Participación Ciudadana, esta es otra tarea para esta Asamblea, ni el funcionamiento de las asambleas, ni los espacios de implementación de ciertos programas.

No hay capacitación a los funcionarios y a los ciudadanos para democratizar el ejercicio de la función pública. Nosotros hicimos una encuesta en el Instituto de Investigaciones Sociales sobre los viejos Comités Vecinales hace unos pocos años y nadie tenía mucha información sobre procesos básicos de la administración urbana local.

Entonces es obvio que esto entorpece cualquier espacio de relación gobierno ciudadanía, porque no se sabe si realmente las demandas que se están presentando son a esa instancia de gobierno o es a la siguiente o incluso es al Gobierno Federal y de todas maneras se están colocando en la mesa de negociaciones del espacio local. Entonces yo creo que tiene que haber una escuela de capacitación.

Hay experiencias puntuales. Ha habido en el periodo pasado una escuela de formación ciudadana, hay experiencias puntuales en algunas delegaciones, pero yo creo que esto es una tarea; y creo que ahora que se ha creado la Escuela de Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, esta es una tarea, por lo menos para la capacitación de los funcionarios, porque esto es capacitar de ambos lados si queremos tomar decisiones de manera corresponsable.

Lo último, abrir nuevos espacios amplios y flexibles de participación ciudadana, no sólo los institucionalizados sino también no institucionalizados, es decir, formas de corresponsabilidad pública, privada y social en la gestión del territorio de la ciudad que reconozca que existe una amplia gama de organizaciones civiles y sociales que tienen muchísima experiencia y para las cuales habría que crear un espacio diferente de interlocución con el gobierno.

Entonces en este sentido voy a terminar con dos o tres cuestiones que me parece que son las fundamentales.

Creo que en primer lugar para que exista participación ciudadana hay que generar unos tres requisitos, este que acabo de decir es uno, es decir, no es espontánea la cultura democrática ciudadana, es necesario educar, capacitar tanto a los funcionarios como a los vecinos y a la ciudadanía en general en los valores y en la práctica, es la democracia; hay que abrir espacios, instrumentos, y hay que evaluar las experiencias.

Yo creo que es muy importante que pensemos en que no podemos volver a empezar cada 3 ó 4 años, yo creo que, ahora cada 3 años porque vamos a estar cambiando a los Delegados al igual que en los municipios del país, cada 3 años, sin hacer un balance realmente de las experiencias y saber dónde estuvieron los aciertos y dónde están las dificultades para superarlas y no volver a empezar.

En términos de los órganos de participación ciudadana, yo subrayo que el tema central es la representación, quiénes representan a quiénes y para qué. Tiene que haber representaciones individuales y puede haber representaciones colectivas, pero hay distintas identidades que se superponen en el territorio que no solamente es la vecinal, que no solamente se es vecino en el territorio, se es mujer, se es joven, se es adulto mayor, discapacitado, indígena. Entonces yo creo que estas representaciones superpuestas tienen que encontrar alguna canalización para que realmente haya una participación ciudadana representativa; y también tener en cuenta de que la ciudadanía tiene ciertas capacidades y también preferencias sobre ciertos temas, algunos sobre los temas urbanos, otros los ambientales, otros los culturales, otros los sociales, en consecuencia, este espectro de capacidades y de interés de la ciudadanía en dedicar tiempo, tiempo que supone restarlo a otras actividades familiares y personales, tiene que tener la satisfacción de que justamente se incida en temas en los que esta ciudadanía sabe.

En términos de los instrumentos, creo que es importante pensar que hay distintos tipos de instrumentos y que son instrumentos lo que nos interesa discutir aquí de democracia directa, no instrumentos solamente de quedarnos en el plano de la consulta, es decir, esos los sabemos hacer bastante bien.

Yo digo que pues desde las épocas del PRI la consulta era un espacio importante para saber realmente qué opiniones se tenían sobre distintas políticas públicas. Pero la consulta también tiene ciertos niveles, no es lo mismo una consulta telefónica para decidir un segundo piso a una audiencia pública o una iniciativa popular, un plebiscito o un referéndum, incluso la encuesta que está tan de moda y que se gasta tanto dinero en las encuestas.

Yo estoy contenta porque soy socióloga, entonces hay una valorización de la profesión, pero me parece, y qué bueno que formamos nosotros sociólogos

que realmente puedan hacer bien esto, porque una encuesta bien hecha dice la verdad, pero mal hecha no. Entonces tiene un alto grado de profesionalización pero cuesta mucho una encuesta.

Una encuesta es un instrumento de consulta caro que requiere de una metodología, que requiere de encuestadores, que requiere de capacitadores. En consecuencia, no es que digamos todo lo podemos someter, y además por supuesto no es un instrumento de democracia directa.

Creo que hay una cantidad de instrumentos que tienen que ver con el diseño de las políticas públicas que es importante que realmente los afinemos, los reglamentos, esto a lo que hice alusión antes son fundamental, los comités tienen que tener unos reglamentos, tienen que tener procedimientos, hay que construir una democracia, desde reglas del juego claras, que realmente permitan transformar la cultura y lo más importante, me parece a mí, son los que llamo de diseño y seguimiento de políticas públicas, que son la planeación participativa y estratégica, el presupuesto participativo.

En la ciudad hemos tenido dos experiencias importantes de presupuesto participativo, uno en la delegación Tlalpan, otro en la delegación Cuauhtémoc, impulsados por organizaciones sociales y civiles ciudadanas con una larga trayectoria, como es COPEVI en el caso de la Cuauhtémoc y el CESEMU, Centro de Estudios y Servicios Municipales en Tlalpan, e inexplicablemente los delegados siguientes al delegado que la impulsó la cancelaron como experiencias, sin ninguna evaluación fuerte sobre por qué sí o por qué no el presupuesto participativo.

Entonces, yo creo que el presupuesto participativo es realmente un instrumento no para que lo copiemos de otras realidades pero sí para que sepamos que es un instrumento de participación ciudadana que ha ido de América Latina a Europa, hoy no solamente son las ciudades brasileñas que lo crearon sino que en Francia, en Alemania, en España, es decir en muchísimas ciudades europeas han visto en el presupuesto participativo un instrumento de transformación de la gestión para la democracia.

En consecuencia, cómo es posible que nosotros que somos latinoamericanos no seamos capaces siquiera de hacer una observación de estos instrumentos y

ver si realmente valdría la pena que con nuestras especificidades locales echáramos a andar procesos con estas características, no copiando metodologías pero sí realmente recuperando las experiencias de otros países cuya democracia local ha avanzado sustancialmente mucho más que la nuestra, como es el caso de Brasil.

También las redes de contralorías ciudadanas, yo no estaría realmente tan segura de que es un espacio que no ha contribuido a mejorar la gestión. En su momento, cuando yo hice una evaluación, a mí me parecían que eran espacios diferentes de relación que contribuían justamente a observar la gestión local desde una perspectiva distinta.

Creo que hay que avanzar en la rendición de cuentas, no podemos tener delegados que pongan páginas en Internet que el autoelogio, creo que la rendición de cuentas tiene que ser un proceso serio de alcances, de resultados, de posibilidades realmente de construir un segundo año o un tercer año mejor que el anterior, y esto no ocurre.

También creo que es importante echar a andar instrumentos de evaluación y de transparencia, creo que en esto la ciudad ha avanzado, el gobierno central, de hecho hay algunas evaluaciones que se hicieron a nivel nacional que la coloca muy bien respecto a otros estados de la República, sin embargo creo que a nivel delegacional no hemos avanzado prácticamente nada.

En consecuencia termino diciendo creo que en primer lugar creo que hay que garantizar una amplia representación a partir de identidades diversas, creo que hay que crear espacios para la participación ciudadana institucionalizada y no institucionalizada, reconocer, evaluar y replicar experiencias particulares de la ciudadanía, de las organizaciones sociales y civiles y promover su más amplia participación en los asuntos públicos, reglamentar el funcionamiento de todos los espacios de participación de la ciudadanía: consejos, comités, mesas de trabajo, etcétera; capacitar a ciudadanos y a funcionarios en valores y prácticas del funcionamiento democráticas; y revisar y hacer factible la aplicación de instrumentos propios de la democracia representativa y participativa.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias por su participación y excelentes propuestas, doctora Alicia Sicardi.

A continuación vamos a escuchar al doctor Jesús Valdés Peña, él es licenciado en administración pública, tiene estudios de maestría en administración pública, así como la carrera de cirujano dentista.

Dentro de sus cargos, ha estado como Director General de Participación Ciudadana en la delegación Iztacalco, Director General de Prevención del Delito en la Secretaría de Seguridad Pública. Actualmente se encuentra trabajando como Subsecretario de Participación Ciudadana en la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal y ha tenido diversas participaciones a nivel internacional en Honduras, Guatemala, Colombia, Perú, Panamá y Madrid en diversos temas de participación ciudadana y prevención del delito. Adelante doctor.

**EL C. DR. JESÚS VALDÉS PEÑA.-** Muy buenas tardes a todos. Buenas tardes, señora Presidenta Lizbeth Rosas. Agradecemos la invitación a todos los diputados que nos acompañan hoy aquí, al ingeniero Muñoz Soria, buenas tardes, a la licenciada Alicia Téllez, Valentina Batres, cómo están, a nuestra querida Beatriz Rojas buenas tardes, y a los compañeros que nos acompañan en esta mesa, Horacio Martínez, don Adolfo Orive, muy buenas tardes, a la doctora Sicardi, al maestro Edgar, que nos acompaña por acá, y a Cristina Sánchez Mejorado, es un placer y un honor estar aquí con ustedes.

Agradecemos la invitación a esta mesa, este foro que se ha denominado: "Experiencias de participación ciudadana".

En este contexto yo voy a hacer tres reflexiones sobre estas experiencias, comentar de una manera muy general lo que se ha realizado y lo que se está realizando actualmente en este contexto en el Gobierno de la Ciudad; segundo, consideraciones generales que se requieren o ponemos sobre la mesa a su atenta consideración respecto a la importancia que nos acontece el día de hoy sobre este rumbo de la actualización, renovación o la planeación de un nuevo marco normativo en materia de participación ciudadana.

En este sentido, ya hemos escuchado la trayectoria de lo que se refiere y la riqueza de la participación ciudadana en la Ciudad de México. Únicamente a

manera complementaria mencionaríamos que en esta gran trayectoria ya sea a través de algunas consultas telefónicas o algunas consultas vía internet, pero también sobre un marco normativo, que es un gran avance de institucionalización en la Ciudad de México, hemos llevado a cabo consultar en el 93 sobre la Reforma Política, igualmente la elección de los Comités Vecinales, que ya se mencionaba, horarios de verano, segundos pisos, transporte pública, permanencia en el mandato, así como las últimas y recientes que inciden de una manera directa en lo que es una política pública, como es la Consulta Verde, que se refleja como una política pública resultado de una consulta a la ciudadanía y que sin lugar a dudas hoy por hoy la planeación y la dirección sobre este tema a nivel de la Ciudad de México representa una vanguardia a nivel nacional y de punta en algunos países a nivel internacional.

Igualmente se hizo y se llevó a cabo la Consulta Energética como única ciudad, en donde así como en la Consulta Verde se registraron más de 700 mil opiniones, en la Consulta Energética se registraron más de 870 mil consultas al respecto, en temas medulares y fundamentales en lo que es la vida pública de nuestro país.

Entonces, los avances que se han realizado y en esta riqueza sí es menester destacarlos en esta Ciudad de México con un gobierno democrático, con un gobierno de izquierda que en su contexto normativo institucional, que sí reconocemos que hay que enriquecer más en partes reglamentarias, hay que fortalecerlo en ciertos esquemas o figuras, como en los instrumentos en la introducción de esquemas de evaluación, de rendición de cuentas, también hay que reconocer que contiene de vanguardia instrumentos que han permitido el poder realizar esto.

Nada más doy un dato en este contexto: nuestra Ley de Participación Ciudadana, sabemos que sólo en 58% de los estados de la República cuentan con ella, esto es 19 tienen algún tipo de legislación, y con la riqueza de los principios, que aquí se han establecido figuras como la consulta, el plebiscito, el referéndum, es una mínima parte con el 42%, esto es 13 estados al respecto.

Entonces, sí hay mucho qué hacer, todo es perfectible, sin embargo este marco normativo que hoy nos acontece nos ha permitido llegar a esta mesa, a esta reflexión en donde la importancia es resaltar estas experiencias en materia de participación ciudadana, entendiendo como un objetivo fundamental en el Gobierno de la Ciudad el poder consolidar, el poder aportar hacia una democracia participativa.

En este contexto, desde el inicio de esta actual administración incluso se llegó a hablar de un gobierno vecinal, de un gobierno en donde este gobierno vecinal pudiera ser un gobierno territorial en donde se diriman y discuta de una manera permanente la política pública, de ahí que en el aspecto de democracia participativa la entendemos y la conceptualizamos como este espacio permanente de información a la ciudadanía, de información institucional, porque esa es una gran verdad, tiene que ser recíproca esta información, interna y externa, tiene que ser equitativa esta capacitación para poder estar en condiciones de llevar una deliberación permanente y sobre eso poder conocer de la política pública y así tener elementos de evaluación.

Entre las acciones que se han llevado a cabo aquí en la ciudad al respecto tenemos, y nada más voy a mencionar dos o tres de ellas para tales efectos, en primer instancia un programa en donde ya se involucra la participación directa de los ciudadanos, que es el Programa de Mejoramiento Barrial que nos permite que el ciudadano sea el que proponga en qué se utilice el recurso público, que sea el ciudadano el que determine el proyecto a llevarse a cabo, que sea el ciudadano el que integre estos comités de administración, estos comités de supervisión y estos comités de seguimiento para tales efectos, incluso ha obtenido reconocimientos internacionales.

Ya se mencionaba aquí la importancia de este tipo de instrumentos de presupuesto participativo tanto en Sudamérica como en países europeos, sobre todo una gran experiencia ahí es la que se lleva en ciudades como Madrid como ejemplo de este avance de estos instrumentos, no únicamente Porto Alegre, ya de todos muy conocido, sino esta magnitud que ha tomado este instrumento.

En la Ciudad de México se ha instrumentado el Programa de Mejoramiento Barrial que ha tenido un gran éxito, en donde ha permitido que se haga una

traducción objetiva, una transformación objetiva de espacios territoriales bajo la decisión de la ciudadanía.

Otro modelo en donde nos permite estar informando y sin lugar a dudas generar esquemas de información permanente de las acciones del gobierno y de capacitación, porque sabemos que es fundamental esto, es el modelo de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana, que ha sido otro programa fundamental del Gobierno de la Ciudad en donde se ha convertido en un punto de encuentro entre la ciudadanía y el gobierno, en donde lo que se busca es tener un gobierno cercano, un gobierno que se ponga a las órdenes de la ciudadanía e igualmente escuchar al ciudadano en sus puntos de vista.

Son esfuerzos que sí es cierto son pioneros en su género, sin embargo esta voluntad y este objetivo claro y preciso del Gobierno de la Ciudad, de fortalecer un gobierno democrático son acciones que sí quería mencionar como estas experiencias que se han realizado o se están llevando a cabo.

En estos módulos de punto de encuentro, en estos Módulos de Participación Ciudadana actualmente lo que ha privilegiado son ejes transversales que nos permitan conocer tanto de la política en materia de seguridad ciudadana, tanto en materia de política social, de desarrollo sustentable, de cultura ciudadana y de democracia participativa.

Entonces, lo que se ha enriquecido es el fomento ejes transversales que detonen la participación ciudadana, que es a final de cuentas lo que estamos buscando.

Ya se mencionaba hace un momento que habría que buscar y determinar los espacios y reglas claras. Aquí estoy mencionando dos espacios que se han generado y que al día de hoy uno ha sido ha premiado a nivel internacional, como es Mejoramiento Barrial, un espacio en donde es un espacio para el ciudadano, en donde pueda recibir esta información permanente, esta información que le permita deliberar y dar un brinco cualitativo más allá de una representación en el aspecto representativo, coyuntural, político, sino permita una deliberación permanente, que es este espacio de los Módulos de Participación Ciudadana.

Con estos dos instrumentos lo que nos ha permitido destacar es por un lado experiencias para ir detonando todo lo que se denomina presupuesto participativo, no en las experiencias, como se mencionaba, de Tlalpan y Cuauhtémoc, incluso Tlalpan obtuvo un premio, reconocimiento de parte del CIDE y que desafortunadamente, igual coincidimos, no se pudieron expandir y ser un foco masivo en la ciudad, sin embargo son experiencias que nos van permitiendo fortalecer estos esquemas de presupuesto participativo y estos espacios de deliberación para tales efectos.

Podemos mencionar otros dos de manera general, como son los proyectos en coinversión, donde hay una corresponsabilidad con la ciudadanía y esquemas de evaluación sobre la política pública en situaciones muy específicas y de interés fundamental para la Ciudad de México, como han sido las evaluaciones que ha realizado el Consejo Ciudadano en materia de seguridad.

Si recordamos la última que se llevó a cabo por el Consejo Ciudadano y su entonces Presidente el ingeniero Meyer, el dato que reporta es ya cercano, cercano a los dos millones de opinión, son instrumentos que nos permiten conocer el punto de vista del ciudadano al parecer de la política pública, nos permiten tener un pulso de conducción hacia donde se deben dirigir estas acciones y la conducción para establecer mecanismos tanto de planeación de la política pública como esquemas de seguimiento y evaluación del ciudadano.

Entonces, en este contexto en esta primera reflexión que hacemos es el Gobierno de la Ciudad en este avance de este marco normativo ha permitido realizar acciones que se conozcan y se establezca en planeación sobre la política pública y ejemplos como la evaluación sobre la seguridad pública nos permitan también establecer esquemas de evaluación y seguimiento al respecto.

¿Qué es la situación que prevalece? La sabemos y es una realidad, hay una deuda y que hay que resarcirla. Se ha mencionado, desde el 99 no se ha llevado a cabo un proceso de elección para renovación de los órganos de representación.

En la experiencia que hemos mencionado y la importancia de la participación ciudadana en un gobierno democrático de izquierda consideramos que es

fundamental llevar a cabo un proceso de renovación de representación vecinal y yo agregaría vecinal-ciudadana, un ciudadano que permita la inclusión de diferentes representaciones privadas, institucionalizadas, individuales, colectivas que nos den un marco de referencia incluyente en lo que se refiere en este marco de participación de la vecindad y de la ciudadanía en general.

En este esquema de una definición de lo que se espera que es una renovación consideramos que hay que tener en cuenta cuatro aspectos fundamentales: lo primero es lograr una transversalidad tanto interna como externa, esto es una transversalidad hacia el gobierno y las autoridades en sus diferentes niveles que permita tener y fortalecer esta cultura de participación ciudadana, la cual se va a enriquecer con la información y capacitación similar, la cual se tiene que realizar con la ciudadanía.

2.- Fortalecer estos espacios, como ejemplo que acabo de mencionar, los Módulos de Participación Ciudadana, estos espacios de información, estos espacios de orientación y capacitación para los ciudadanos para tales efectos, espacios que en esta transversalidad se establezcan las reglas claras de esta representación y vinculación ciudadanos y autoridades.

Entonces, la segunda parte que estamos aquí considerando en importancia en este rumbo hacia este esquema de elección vecinal consideramos que es fundamental tener una precisión y poder aterrizar en la manera de lo posible el grado de representación que tenga cada comunidad, cada comunidad llámese unidad territorial, llámese, aquí veíamos un historial, desde una manzana o desde una colonia o desde una región o desde una zona. Consideramos que el grado de representación es fundamental.

Lo hemos visto y lo hemos constatado con la historia que tenemos, que en ocasiones el grado de participación, tenemos en la actual geografía unidades territoriales que te representan 15, 20 mil gentes de un grupo reducido por el esquema de representación sobre el territorio y en ocasiones te representan ese mismo grupo a otro grupo por una colonia, una unidad menor, hasta 300, 500 gentes, entonces es un punto que ponemos ahí sobre la mesa en la reflexión del grado de impacto de la representación que se tiene que hacer en cuáles van a ser las reglas para poder contar con una representación, valga la redundancia, realmente significativa de ese territorio y de ese ciudadano, en

donde igualmente se respeten ciertas costumbres, ciertas hasta cuestiones de vialidades y de infraestructura. Yo dejaría además ahí en ese contexto muy general esta reflexión de representación.

Segundo, que igualmente ha sido un fruto de los foros, que el otro día platicábamos y que ha sido un tema recurrente e insistente de algunos compañeros diputados de esta honorable Asamblea, ha sido la forma en que se pueda considerar ya de una manera vinculatoria el presupuesto participativo, que consideramos que con experiencias como las que acabamos de mencionar hay materia, y lo hemos escuchado también en los foros, que de una manera excelente se han coordinado por esta Comisión, hemos escuchado la importancia de poder tener ya una inclusión, una vinculación en los diferentes niveles de gobierno, una asignación directa del presupuesto para el ejercicio ciudadano bajo un esquema o modelo, que se tendrían que poner también reglas claras, de un presupuesto participativo acorde.

Estamos claros y conscientes que todo lleva un proceso para tales efectos. Ahorita escuchamos toda una cronología desde el 28 y sabemos que los avances han sido bastantes, pero actualmente también estamos claros y conscientes que todo es perfectible. Entonces, una segunda consideración es esa parte de cómo, y tomando en cuenta lo planteado en los diferentes foros, cómo podemos encontrar esas reglas claras de poder establecer y dejar sin afectar aspectos de conducción ni aspectos de administración eficaz y oportuna en los diferentes niveles de gobierno una parte del presupuesto ya etiquetado para tales efectos, esto es el presupuesto participativo.

Por último, en esta reflexión es poder fortalecer los esquemas y dejar plasmados en los esquemas de seguimiento e incluso como instrumento del fortalecimiento de la rendición de cuentas, el fortalecimiento de la evaluación como una tarea asignada permanente que dentro tanto de esta transversalidad nos permita poder conocer de una manera muy clara la planeación de la política pública, así como su seguimiento y concreción tanto al interior como al exterior.

Todo ello, el objetivo fundamental de estas tres reflexiones es en síntesis, y a manera de conclusión, terminaría diciendo sí hay que avanzar y perfeccionar nuestro marco jurídico, sin embargo en el dato que yo hace un momento

reflexionaba, contamos con un marco de referencia y de un esfuerzo institucional, un marco normativo muy importante que nos ha permitido llegar a esta mesa.

2.- Es claro que en un gobierno democrático y en un gobierno democrático de izquierda es un compromiso el fortalecer los esquemas de representación, los espacios y los esquemas vinculatorios con la política pública y la autoridad, de ahí el poder fortalecer este esquema de presupuesto participativo y este esquema transversal a nivel del Gobierno de la Ciudad, de hecho la participación ciudadana dentro del Programa General de Desarrollo de 2006-2012 considera como un eje transversal, entre otros, a la participación ciudadana como una parte fundamental de un gobierno democrático de izquierda.

Tercero, para concluir, todo este camino que estamos planteando es para fortalecer y poner los pasos siguientes hacia una democracia participativa que nos permita tener una ciudadanía informada, una ciudadanía organizada y una ciudadanía que al final de cuentas por sí misma logremos su detonación y podamos contar con ciudadanos al nivel de esta ciudad, con ciudadanos organizados, con ciudadanos libres.

Muchas gracias por su atención.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** Gracias, doctor Valdés, por todas sus aportaciones.

Le damos el uso de la palabra al licenciado Edgar Delgado Aguilar, él es licenciado en derecho titulado con la tesis "La participación ciudadana, una nueva forma de hacer gobierno en el Distrito Federal". Tiene su maestría en administración pública, es asesor jurídico de la Comisión de Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados en la LVI Legislatura, fue investigador del Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República, autor del libro "La participación ciudadana en el Distrito Federal", el cual está pendiente su publicación, Presidente de Enlace Ciudadano A.C., organización encargada de promover la participación ciudadana y la cultura política.

Asimismo, participó en la elaboración de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en la Ley de Fomento a las Actividades de Bienestar Sociales y Fomento a las Organizaciones Sociales. Adelante maestro por favor.

**EL C. LIC. EDGAR DELGADO AGUILAR.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

De nueva cuenta agradecer la oportunidad de estar compartiendo con ustedes aquí una serie de opiniones y conceptos. Me siento verdaderamente muy afortunado y congratulado de compartir la mesa con ponentes de la talla de la doctora Sicardi, de la doctora Sánchez Mejorado y del licenciado Jesús, que nos acompaña el día de hoy.

Creo que ya han abarcado, quienes me antecedieron en el uso de la palabra, gran parte de lo que iba a ser mi presentación, entonces me dedicaré nada más a complementar con algunas ideas, con algunas notas.

Rescato lo que mencionaba la doctora Sicardi, efectivamente tendríamos que hacer una evaluación de cómo han funcionado los instrumentos actuales que tenemos en la Ley de Participación Ciudadana. En la anterior ocasión yo decía que desde que se creó la ley como tal con su primer antecedente en 95 y recientemente en 2004 ¿Cuántas consultas, cuántas audiencias, cuántos referéndums, plebiscitos y, más aún, cuántas iniciativas populares se habían presentado? ¿Qué es lo que estaba ocurriendo, si tendríamos que revisar los mecanismos o los requisitos y flexibilizar los mismos para que esto tuviera una aplicación real y fueran eficaces?

Igual coincido en lo que usted mencionó de capacitar al ciudadano, eso lo platicábamos en la anterior ocasión, porque en realidad todavía no hay esa cultura política que le permita al ciudadano hacer un uso real de estas figuras y que sus participaciones o aportaciones puedan ser en ese contexto, que verdaderamente daría al gobierno para realizar muchas de las tareas o para atender las propias necesidades y demandas que ellos tienen.

Entonces, son dos asignaturas pendientes que tendríamos que trabajar y creo que éste es un buen momento para poder hacerlo en esta revisión ese aspecto de la capacitación y la evaluación.

También efectivamente como decía ya el doctor Jesús, hay diversos Estados del país en los que contiene una legislación que regulan los mecanismos de democracia directa o con las figuras que se ha querido llamar de participación democrática o de representación vecinal y hay una confusión entre lo que son estos mecanismos y lo que son aquellas leyes o aquellas normas que buscan fomentar a las actividades de las organizaciones civiles.

Decía que también tendremos que partir de cuál es el tipo de representación que nosotros buscamos en la ciudad y para lo cual nos trae a esta Mesa el día de hoy.

Entiendo, y me gustaría ceñir que solamente es a esta cuestión vecinal o con los mecanismos de democracia directa, pero sería muy bueno que tomara nota esta Comisión y como un respetuosa sugerencia a los integrantes de la misma, que pudiéramos tener la oportunidad en otra ocasión de discutir lo relativo a lo que son las organizaciones civiles, las ONG's o cualquiera de las acepciones que tengan, porque también es una asignatura pendiente.

Mencionaba ya que hay diferentes Estados en el país que manejan una Ley de Participación Ciudadana con estos instrumentos, yo rescato solamente algunas para demostrar que hay elementos que todavía tenemos que considerar en la elaboración, en diseño de una ley como la que está buscando actualmente. Está por ejemplo la del Estado de Aguascalientes, en la que está esta parte de la concientización ciudadana, por ejemplo; está también lo que es la Ley de Baja California Sur en lo que se refiere a referéndum y a adaptación de decisión ciudadana; tenemos por ejemplo en Campeche que si bien si no hay como tal una ley, sí existe un reglamento a nivel municipal que regula la cuestión del funcionamiento de los consejos consultivos y cuestiones también de desarrollo comunitario en lo que es el Estado de Coahuila. En fin, hay diversas figuras que valdría la pena rescatar y considerar.

Me llama la atención que cuando estamos comentando cómo estaría integrada o diseñada esta ley, nos centramos mucho a lo que es la cuestión de la elección de los comités vecinales.

Efectivamente es una parte importante, pero preguntaría primero ¿se va a llevar a cabo sí una elección que ahorita ya está contemplada con las recientes

reformas de diciembre, pero para qué efectos y más aún cuáles van a ser los alcances, insisto, que van a tener esos comités, esas facultades?

Creo que todos hemos coincidido de una u otra manera en la necesidad imperiosa de fortalecer la participación ciudadana; sin embargo, la misma historia nos ha demostrado cómo les hemos ido poco a poco cerniendo estas facultades.

Efectivamente tenemos antecedentes históricos como de 28, en el cual los alcances que tenían aquéllas legislaciones eran mucho mayores a las que tenemos actualmente y no vamos todavía tan lejos, en 95 los consejeros vecinales en aquél entonces podían intervenir en lo que era la aprobación de los POAS, en lo que era también rendición de cuentas, en lo que era la cuestión de uso de suelo y sin embargo ahorita escucho con cierta sorpresa lo que nos ha comentado el subsecretario de participación ciudadana de Gobierno de la Ciudad con esto; porque al menos en la iniciativa que está ahorita todavía en análisis y estudio de la Ley de Desarrollo Urbano, pues esto no se ve reflejado; o sea, esto en realidad está quitando esa facultad a los ciudadanos, a los vecinos.

Entonces, me llama la atención por la cuestión de la transversalidad a que hacía mención.

Yo rescato también de lo que comentaba el funcionario público, la cuestión de gobierno vecinal efectivamente implica la toma de decisiones y ésta no se puede llevar a cabo si no le damos esa potestad a los vecinos de poder hacerlo, de poder aprobar, de poder autorizar, de poder dar estos buenos y solamente lo dejamos a nivel de apoyos, de ayudas, de coadyuvancia, en fin.

Lo del Programa de Mejoramiento Barrial y lo rescato solamente por algo que me llamo la atención sin ningún afán, quiero insistir de ser debate alguno, pero sí para demostrar que en la legislación que hagamos hay que tener cuidado en primero definir, insisto, el tipo de representación que queremos, los alcances que realizamos a la misma, evaluar las figuras que existen actualmente, los mecanismos, insisto, y ese tipo de programa que sin duda pues pueden ser un referente a para otros países, pues yo al menos conozco un caso y puedo acercar los documentos de una denuncia que hay, al menos de los habitantes

de colonia El Reloj con este Programa Mejoramiento Barrial, porque nos ha tocado también revisarlo y darles esta asesoría y en el cual decían que, entre otras cosas, en esta colonia que es muy pequeña, para los conocen que está por Coyoacán, por cosa de magia las bardas crecieron y crecieron en tamaño que se habían pintado tantos metros cuadrados de barda con el presupuesto que se les había otorgado, cuando esa no era la realidad o que había sido un numero mayor de casas de las que verdaderamente habían sido pintadas, por ejemplo.

A lo que voy con esto, es que sí hay algunas fallas que la propia representación en su momento tiene ahí situaciones que habría que cuidar, que habría que guardar, que habría que supervisar y que también evidentemente eso le toca a la autoridad.

Lo que se refiere a los módulos si bien entendí de seguridad publica, de participación ciudadana. Los de seguridad publica sin son los que yo conozco, muchos de ellos desafortunadamente están abandonados, no están funcionando, incluso hasta están siendo utilizados para introducirse ahí personas a hacer consumo de sustancias ilícitas, por decir lo menos.

Si eran de participación ciudadana yo confieso mi desconocimiento de los mismos, no estaba enterado, prometo informarme, documentarme de ello; porque me parece muy interesante esto que mencionaba el doctor, yo desconozco de esto, ojalá y que efectivamente sirva para esos fines que comenta.

Coincido sí en este problema que representa la unidad territorial, esta creación, esta ficción de derecho que rompe con los esquemas tradicionales y con el entorno inmediato del ciudadano que es su colonia, que es su manzana y yo creo que si hiciéramos esta elección debería ser respondiendo a lo que es la cuestión de colonia.

Leí los comentarios, las reacciones a la mesa que tuvieron anteriormente cuando estuvieron aquí las autoridades electorales del Distrito Federal, y mencionaban también todas las necesidades que esto implicaba el poder instrumentarlo, pero insistimos también en los costos que yo no sé si tenga mucho sentido empeñarse en hacerlo conforme a esta unidad territorial, porque

hasta donde yo recuerdo y lo contempla un transitorio del decreto de reformas recientemente se aprobó, se tendrá que hacer una nueva revisión a estas unidades territoriales, que las últimas fueron de hace casi 10 años.

Entonces, esto evidentemente va a llevar costos, va a llevar tiempos y sin embargo ya existe un padrón del cual se puede tomar la información creo que muy bien, que es con los que están viviendo en las colonias.

En cuanto a lo que es las experiencias, porque es la mesa que nos ocupa el día de hoy, yo quiero mencionar que tenemos documento elaborado, que esperamos próximamente poder publicar, una relación o un análisis comparativo de lo que son las legislaciones latinoamericanas en las cuales efectivamente Brasil es uno de los países que mejor nos pueden poner el ejemplo para ello y sin embargo pese a lo que muchos creyeran también Venezuela, por todas las cuestiones políticas que se dan ahí; sin embargo, existe una serie de instrumentos, una serie de mecanismos, una serie de control, que también es un referente obligado la cuestión de Venezuela, prácticamente si nosotros no ponemos a revisar lo que existe en algunos países latinoamericanos ya sea en representación vecinal, en apoyo a organizaciones, en mecanismos de democracia directa, veremos que hay algunos que adolecen de ellos, de algunos desiertos, pero prácticamente en Venezuela los encontramos todos; es un caso que verdaderamente merece ser analizado y merece ser estudiado.

Solamente voy a dar aquí algunos detalles que me parece más representativos. Por ejemplo, tendríamos ahí que en Argentina por así decirlo, existe y se contempla la cuestión de asociaciones civiles, existe también la posibilidad de contemplarse para recibir presupuestos, la posibilidad de vincularse en trabajar conjuntamente con las autoridades gubernamentales, también para lo que son la aplicación, instrumentación de programas sociales

Existen fondos de inversión social en otros países como Bolivia y en algunos más en donde se busca que sean a través de estas organizaciones las que operen sobre todo programas que tienden a un bienestar, un beneficio social.

Hay también en cuanto a la cuestión vecinal y en algunos casos existe a niveles de su constitución, uno de ellos que le llamó la atención, regresando

incluso al ámbito local es, si mal no recuerdo en Michoacán, en donde incluso está referéndum ya a nivel constitucional.

Pasando un poquito y permídenme por brincarme así, yo estoy tratando solamente de rescatar lo que ya no ha sido tocado, para no ser repetitivo, en nuestra legislación a nivel constitucional nosotros tenemos el artículo 26, esto es de resaltar porque en lo que es la cuestión de plantación están ahí contempladas y están las bases para lo que puede ser precisamente un avance en esta búsqueda por llevar a niveles incluso constitucionales la existencia, el reconocimiento de este tipo de instrumentos. Si mal no recuerdo la doctora Sicardi sabrá mejor que yo de este asunto, pero me parece que junto con nuestro país Uruguay es en los que no existen referentes a nivel constitucionales, República Dominicana, perdón, en donde no existen los referentes constitucionales, pero existen ciertos instrumentos.

No queremos decir con ello que tenga que verse forzosamente a nivel constitucional, pero ese grado de importancia que otros países han alcanzado y que le otorgan a ese tipo de representación ya sea a nivel de representación vecinal, de consejos consultivos o ciudadanos, de organizaciones civiles y de apoyo a la labor que realizan estas y su colaboración en coadyuvancia y vinculación con las autoridades o que a nivel incluso de nuestra legislación interna como país también la encontramos en algunos otros estados.

Pero me voy a permitir aquí leer solamente dos párrafos rescatando algunas líneas de lo que es el artículo 26. Dice: El Estado organizará un sistema de planeación democrática al desarrollo nacional que imprima solidez y en el mismo permanece el liquidar el crecimiento de la economía. En lo que a nosotros nos interesa menciona que los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución, determina dar los objetivos de la planeación; la planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales que recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática y los criterios para la formación, instrumentación, están consagrados aquí en este artículo y faculta al Ejecutivo Federal para que se establezca y se lleve a cabo a través de una legislación secundaria y

termina este párrafo diciendo que asimismo determinará a los organismos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concerte con los particulares las acciones para realizar para su elaboración y ejecución.

Esto traducido de otra forma es: en este artículo 26 están centradas las bases para un sistema de plantación democrática y que permite precisamente que diversos sectores sociales concurren y participen en él. Está dada la posibilidad de que podamos traducirlo a una legislación secundaria; de ahí también parte que ahora en la iniciativa que se está discutiendo en el Congreso de la Unión se esté considerando ya este tipo de instrumentos como es el referéndum y plebiscito y demás.

Yo quisiera solamente hacer dos acotaciones finales para no alargarme más. Rescato también lo que decía el doctor Jesús en cuanto a lo que es la representación incluyente. Me preocupa, decía yo en alguna otra ocasión que había escuchado en los foros la intención de que no fuera a través de una representación proporcional si se estarían integrando los comités o las planillas, que permitiera el concurso de otras corrientes de opinión, otros pensamientos, otras formas distintas de pensar, esto me parecería muy preocupante, un retroceso y sería incluso ir en contra de los lineamientos que el propio Gobierno de la Ciudad se ha llevado a cabo en cuanto a esta cuestión de inclusión y de representación y que en la mañana asistí a lo que fue el arranque de los foros para la reforma política del Distrito Federal, me pareció muy interesante ahí escuchar las diferentes posiciones de los actores que van a intervenir de una y otra manera, el Legislativo Local, el Legislativo Federal y el representante de lo que es el Ejecutivo de la ciudad.

Me parece que el tema de la participación ciudadana deberíamos también verlo, diputada Presidenta, dentro de lo que es esta intención de la reforma política del Distrito Federal, cómo va a esta concebida, cómo va a esta incluida dentro de lo que es esa reforma.

Creo que podríamos aprovechar ya sea en un estatuto, en una carta constitucional o la constitución local como se le ha querido llamar, pero que sin

duda contemple la posibilidad de llevar a ese nivel la participación ciudadana y las formas de organización que pueden existir con las organizaciones.

Creo que insistir un poco con todo lo que hemos estado analizando en que se lleven a cabo las elecciones vecinales, sin como decía la doctor Sicardi establecer claramente las reglas del juego y establecer el tipo de participación, las facultades, creo que nos podría llevar con mucho riesgo a que fuera un fracaso de la participación ciudadana.

Solamente, y lo dejo ahí para la reflexión. En muchas ocasiones ustedes pueden ver los transitorios de la ley actual, se ha estado posponiendo la elección vecinal en múltiples ocasiones, la razón de todo ello y en las diferentes Legislaturas y con los diferentes grupos parlamentarios, con la distinta composición que han tenido, es precisamente este punto, no se ha alcanzado el consenso del tipo de participación que se quiere para esta ley ni las facultades.

Mi exhortación es que si deseamos hacerlo se le de verdaderamente esa posibilidad al ciudadano de incidir en lo que es la instrumentación de algunos programas en lo que es la evaluación de los mismos y en el diseño de políticas publicas, como dice el doctor Jesús.

Muchísimas gracias. Muy amables.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias al maestro Edgar Delgado por sus aportaciones y a continuación presentamos a la doctora María Cristina Sánchez Mejorada; ella es profesora investigadora de tiempo completo de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Departamento de Sociología, área de Sociología Urbana.

Es doctora en diseño urbano, historia urbana por la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco; maestra en investigación y ciencias sociales por el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social y licenciada en Trabajo Social por la Escuela de Trabajo Social Vasco de Quiroga.

Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 2; actualmente se desempeña como Jefa del Área de Sociedad Urbana; participa en la maestría

de planeación políticas metropolitanas de la UAM Azcapotzalco; es especialista en los tema de historia urbana, dinámica socioespecial, económica y estructura urbana. Bienvenida, doctora.

**LA DRA. MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ MEJORADA.-** Gracias. Muy amable, diputada y gracias a la Comisión también por invitarme.

A mí me tocó hablar un poco sobre el diagnóstico de la participación ciudadana. Algunas de las cosas que tenía yo preparadas ya se dijeron, pero yo creo que una de las cosas que llama muchísimo la atención es que cuando hablamos de las experiencias y situaciones de participación ciudadana, son las que no aparecen en la ley, yo creo que eso es interesante y no se trata tampoco de que todo aparezca en la ley, pero definitivamente hay espacios que no están considerados y que son muy importantes.

Cuando hablamos de participación ciudadana también identificamos que es un concepto digamos histórico, se va construyendo en función también de los contextos, de las necesidades y se va definiendo, se le va dando prioridades.

Actualmente yo creo que no va a servir mucho la presentación, solamente al final algunas gráficas que quería yo mostrarles, rápidamente nada más algunas reflexiones que tendría que hacer ahorita, bueno, en qué medida por ejemplo cuál sería el sentido de la participación ciudadana actualmente y en el Distrito Federal en lo particular.

Una de las cosas fundamentales es que se impulsa los procesos de participación ciudadana porque ni siquiera teníamos la posibilidad de elegir a nuestras autoridades.

Entonces, cuando se conforma, ya lo señalaba Alicia, la primera, el consejo consultivo lo que se dice ahí como justificación fundamental, es que dado que los ciudadanos del Distrito Federal no tiene esos espacios, entonces hay que abrir uno, que es el Consejo Consultivo y en donde a partir de ahí se consulte a los ciudadanos que eran una mayor participación y demás.

Entonces, tenemos ahí esta problemática. Es cierto en buena medida a partir de que de alguna manera se plantea la democratización del Distrito Federal y que se empieza a dar toda la discusión en torno incluso a la participación ciudadana, uno de los elementos es muy importante en las negociaciones

incluso de los partidos a nivel del Congreso es el hecho de que si va a haber reforma política en el Distrito Federal o no va a haber reforma política y de eso determina también las cosas; porque si nos constituimos justamente en un estado, el Estado 32 y hacer ayuntamientos, bueno, tendríamos otro tipo de espacios de representación fundamentales.

Sin embargo, no tenemos nada de eso y se van abriendo poco a poco y se van ganando poco a poco estos espacios de participación, incluso de representación, de la participación directa.

Entonces ¿Qué pasa frente a una serie de limitaciones que tiene como tal lógica del Gobierno del Distrito Federal? Tenemos por un lado desde luego las dificultades de la propia democracia, la fragilidad de las instituciones y del propio sistema político, pero tenemos también un problema con los espacios de representación y las representaciones en general.

Entonces, acabamos siempre diciendo, bueno, como eso no funciona entonces busquemos la participación directa y veamos de qué manera se resuelven los instrumentos o de qué manera vamos mejorando la gestión.

Entonces, también se plantea como una alternativa una superación de esta democracia representativa de sus limitaciones, pero también hay un elemento que es fundamental y que tiene que ver con la ausencia del reconocimiento igualitaria de la ciudadanía; es decir, reconocer que el ciudadano tiene cosas que decir, cosas importantes que señalar y eso tiene que ver con una perspectiva de derechos que también es un elemento que es fundamental y que no está del todo reconocido.

Si nosotros vamos a la ley fundamentalmente, aunque el discurso plantee una serie de cuestiones interesantes, a la mera hora nos dedicamos a hablar, como ya se ha señalado de los comités vecinales y es la gestión, ahí no es la definición de políticas públicas, ahí no es nada, ahí es los espacios para definir y arreglar y ver de qué manera me tapan el hoyo, me ponen la luz, me controlan el tráfico, o sea las necesidades que cotidianamente vivimos.

Entonces, ahí habría que hacer también como una separación importante en términos de lo que sería estos instrumentos y espacios de gestión y otros que tendrían que ver con el diseño de las políticas públicas.

Entonces, si bien es cierto, como se ha señalado que ha habido avances y desde luego por lo menos está sí legislado el asunto de todos estos instrumentos de participación directa que no voy a abundar porque además coincido con los planteamientos de Alicia en términos de que algunos no son instrumentos, son espacios, pero independientemente de esa situación hay, por lo menos tenemos esa posibilidad, por lo menos tenemos la posibilidad de impulsar algunas cosas y si bien por ejemplo son complicados y cuesta trabajo recoger firmas por ejemplo para una iniciativa popular, que tiene que ver con esta desmovilización de los ciudadanos y también la problemática que estamos enfrentando cotidianamente por el rompimiento del tejido social que tampoco o podemos dejar de lado, ya no es tan fácil que te den una firma o que apoyen o algunas cosas.

Sin embargo ha habido experiencias, sí se han metido todas las iniciativas en el Distrito Federal, están todavía ahí pendientes, una de ellas es el que se está volviendo a mover que es la parte de la regularización de las marchas y el reconocimiento en ese sentido y también hubo una propuesta cuando la ley de los no fumadores.

Entonces, de alguna manera llegan quizás no son las más relevantes, pero lo importante es que algunos ciudadanos logramos apropiarnos de algunos esfuerzos.

Ahora, como ya lo señalaba el doctor Valdés, desde el gobierno el discurso y lo que se plantea en el Programa General de Desarrollo es muy avanzado, porque se dice, digo, el gobierno entiende la participación ciudadana como un eje articulador de las acciones de gobierno en el ámbito de lo público y como el método a través del cual la gente participa en la definición, ejecución y evaluación de las políticas públicas; al mismo tiempo es una propuesta de transformación cultural de la relación entre la sociedad y sus autoridades.

El Gobierno de la Ciudad comparte la convicción de que la democracia sólo se fortalece si el pueblo participa en la toma de decisiones de los asuntos que le atañen y se involucra activa y corresponsablemente en la apropiación social de su destino colectivo, garantizando la satisfacción de sus necesidades y la vigencia de sus derechos.

A mí me parece que estas definiciones son fundamentales que podrían darle un sentido muy relevante justamente, incluso a la ley y a los mecanismos de participación ciudadana y que sin embargo pues eso prácticamente queda de la.

Una cuestión que creo que es importante reconocer, es que gracias a que algunas personas de la sociedad civil, de las organizaciones civiles y demás se han tomado un poco esta tarea, es que ha salido la ley, distintas leyes; incluso Programa Mejoramiento Barrial nace en buena medida porque distintas organizaciones de la sociedad civil impulsan el proyecto, empezamos con programas de mejoramiento de vivienda, programas de mejoramiento de unidades habitacionales y llegamos a Programa de Mejoramiento Barrial.

La ley y todo el proceso de los programas de Coinversión, la ley de desarrollo de apoyo a las organizaciones civiles y demás que de alguna manera reglamenta un ejercicio que ya venía funcionando, que justamente son los programas de Coinversión que me parece son fundamentales.

Entonces, hay una serie de esfuerzos muy loables, muy importantes, que como dice Alicia hay que evaluarlos, hay que ver la perspectiva del desarrollo urbano, la posibilidad justamente de la consulta, de la discusión en torno a los programas parciales o antes las zonas oficiales de desarrollo controlado y que muy atinadamente se señalaba ahorita. El otro día que estuvimos justamente a la discusión de los foros de la Ley de Desarrollo Urbana, la participación social, que ahí se habla de participación social no aparece, los borraron de un plumazo.

Es decir, hay una recomendación general en términos de qué se debe de hacer pero nada más, todo lo demás se quitó y si vamos viendo incluso el mismo consejo de desarrollo urbano tiene, pues ha sido muy limitado y ha habido una serie de problemas.

Entonces ¿Qué pasa? Por un lado es el discurso, por otro lado se aplican una serie o realizan una serie de ejercicios y de actividades que valen la pena señalar.

Yo como soy una gente que cree en la participación ciudadana, he estado participando en consejos, he estado evaluando programas de mejoramiento

barrial, he estado participando en distintas cosas; incluso recientemente en un esfuerzo que también es muy valioso, que es el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social que es muy importante y que da también la posibilidad de abrir espacios de evaluación y de participación.

Ahora ¿Qué pasa? Finalmente no se logra la interlocución ni con las propias instituciones. Por ejemplo nosotros hicimos, varios compañeros ha hecho evaluaciones de los distintos programas no son vinculantes, no tiene mayor incidencia; es decir, lo mejor que le puede pasar a uno en un consejo es que sea deliberativo, porque más de allá no pasa, es decir no hay ninguna atribución, no hay nada, es decir, que realmente ayude para que se tomen las decisiones para que eso incida y para que la ciudadanía esté un poco más empoderada.

Entonces, yo creo que hay que reflexionar, ya lo estaban señalando los compañeros, yo no quiero detenerme ya mucho en esto, pero yo sí creo que hay que reflexionar en los niveles de la participación o las características; ya señalaba Alicia, no es lo mismo la participación política que la participación social que la participación ciudadana. Entonces ver qué estamos entendiendo por eso y si lo que queremos es realmente lo que señalábamos ahí, de tener que los ciudadanos tengan las atribuciones para participar, definir, hacer y abrir los espacios y además sean vinculantes.

Por otro lado, una de las cosas que también vale la pena discutir y que también coincido, no se puede hacer al margen de la discusión de la reforma política, tiene que ver con algo que ya señalaban los compañeros que me antecieron y que tiene que ver con el asunto de que una cosa también es lo que se promueve desde gobierno central y otra cosa es lo que pasa en las delegaciones. Y ahí a nivel de las delegaciones el problema es realmente serio, muy serio. Es decir, cuando uno tiene la posibilidad, la oportunidad de estar en el campo ya sea por práctica profesional o por inquietudes de investigación o porque me toca asesorar las tesis de muchos de los alumnos que están trabajando, generalmente sus propias comunidades y sus propios ejercicios, experiencias y tiene que ver con la participación ciudadana y que entonces refleja lo que está ocurriendo al nivel de territorio y de veras sí es preocupante.

Hay un problema muy serio que desde luego tiene que ver con nuestra cultura política y que obviamente es una limitante fundamental, o sea, mientras sigamos conservando y nos sigamos manejando bajo la prácticas tradicionales y todo lo que ya conocemos de nuestra cultura política, desde la falta de participación, el cacicazgo, el clientelismo, etcétera, no vamos a avanzar mucho y por eso es importante que los ejercicios que valen la pena se retomen también con esta visión como más pedagógica, realmente aprender que vale la pena participar, primera cuestión. Nosotros recientemente tuvimos problema en la colonia y andábamos recogiendo algunas firmas y todos los vecinos nos decían, bueno, primero decían qué loable que hagan esto, porque nadie pela, y en segundo lugar, cómo no, yo le firmo, pero no les van a hacer caso, y sí es cierto, así es, porque cuando hay una asamblea acuden 25 gentes, porque da exactamente lo mismo, y se lo estoy hablando a partir no solamente de la experiencia cotidiana, sino esto que yo les señalaba.

Hay reuniones, incluso por ejemplo en el módulo de participación ciudadana se hicieron las reuniones, llegaban los representantes de la delegación y después de la cuarta vez en donde que siempre iba el mismo compañero con la mejor intención del mundo, decían y cuándo vienen las autoridades, y total que acababan finalmente diciendo saben qué, la verdad es que yo no puedo porque no me pelan. Es un problema real que estamos viviendo cotidianamente. Entonces cómo podemos empoderarnos para realmente incidir y realmente ser corresponsables y realmente hacer las cosas de manera distinta.

Yo sé que esto es mucho soñar, quizá, con todo y todo no me acabo de cansar de decir tenemos que participar, somos corresponsables, si las cosas no funcionan es porque nunca hacemos, nunca decimos nada, en fin.

Entonces, yo quería comentarles, aquí se ha dicho, Alicia señalaba que venimos Lucía Álvarez, ella, yo, desde hace buen rato trabajando, tenemos propuestas puntuales, pero no somos los únicos, hay otras organizaciones que también están trabajando, que tienen propuestas, que están saliendo, a uno le llegan por correo de decir aquí estamos proponiendo esto para la ley, por qué de veras no nos sentamos a unas sesiones de trabajo importantes en donde podamos comentar con ustedes lo que nosotros estamos viendo, desde la propia ley, las limitaciones y además cosas muy puntuales que no tendrían

tampoco mayor relevancia quizá, pero ya en el contexto viéndolo en conjunto sí tienen importancia.

Desde la problemática de la elección, las cuestiones de las asambleas electivas, el papel de las asambleas, los consejos delegacionales que deberían de ser fundamentales en el marco de la reforma política, que se tendría que pensar en otro espacio, pero si no lo hay cómo vamos resolviendo estos problemas, porque resulta que el problema de mi colonia a lo mejor es el mismo del de junto, del de junto y la problemática es regional o delegacional o a veces más, más de una delegación está involucrada, no hay posibilidades de comunicación ni de resolver ni de atender ni de hacer. Entonces cómo eso, es decir, en tanto las asambleas están sobrerreglamentadas o de los consejos de participación, la parte de los consejos delegacionales, como que de pasadita se mencionan, en fin. Hay una serie de cuestiones que habría que ver.

En el 2004, yo tenía datos incluso hasta de 2006, pero no sé, no pude abrir el archivo donde los tenía, pero ya nada más una reflexión importante me parece que es esta y que tiene que ver con lo que he estado señalando anteriormente. Si nosotros vemos el promedio de asistencia a las asambleas, cuando se hacían las asambleas, cuando estaba el programa integrado territorial que tenía un sentido porque ahí se informaba un poco de los programas que había y se supone que había una asamblea al principio y otra que era de rendición de cuentas, curiosamente cuando eran las primeras asambleas informativas, el promedio era, en algunas fue subiendo y llegó hasta un promedio de 170, después bajó a 133, pero cuando uno empieza a analizar más de fondo lo que pasaba en estas asambleas, nosotros identificamos que fundamentalmente quien coordinaba era alguno de los miembros de la dirección general de participación ciudadana, eran los que movían las asambleas. Las asambleas de mejoramiento barrial sucede exactamente lo mismo, con el agravante de que a veces no están suficientemente preparados, los compañeros no lo saben llevar, eso sí es una observación que vale mucho la pena porque cuando ha estado cerca y de alguna manera viviendo el programa de mejoramiento barrial, tiene muchas bondades, pero uno de los problemas es este la asamblea, la falta de información o muchas veces la desinformación, algunos problemitas que se presentan que tienen que ver de nuevo con la capacitación.

Pero de todas maneras decimos los comités vecinales, ahí prácticamente los que no convocaban era el coordinador del comité vecinal, algunos miembros del comité vecinal a veces convocaban y los miembros de las comisiones que ahora son los que le dan vida al comité vecinal en realidad.

Me parece que ustedes evaluaron el año pasado más o menos como cuántos comités estaban funcionando, más o menos el 50% son los que realmente, por lo menos algún miembro de los que fueron electos están funcionando. En algunas comisiones están funcionando por el interés propio de las personas y más o menos medio trabajan, medio hacen, pero realmente no es una iniciativa ciudadana, no es una preocupación ciudadana en lo general, sobre todo en las comunidades más pobres, en las colonias populares.

Las asociaciones de vecinos o que tradicionalmente han fungido así y están organizados, ellos están registrados como asociaciones civiles, tienen su propia dinámica, tienen sus asambleas, están en una serie de actividades, en fin, entonces tienen vida propia, independientemente de la ley y también es la gente que de alguna manera está reivindicando que esos espacios se consideren. Y lo hacen porque necesitan, porque tienen un problema. La verdad es que generalmente cuándo nos reunimos con nuestros vecinos, cuando tenemos un problema, no es como cotidianamente, o cuando se hacen algunas comisiones, algunos ejercicios.

Fundamentalmente la gente que está participando con mujeres, son adultos mayores, hay poca participación de jóvenes y los adultos mayores en buena medida porque les da un sentido la participación, pero también porque de alguna manera son los que tienen tiempo, en fin.

¿Cuáles son los temas que fundamentalmente se abordan? Tenemos desde luego la parte de la problemática de seguridad, de servicios públicos es algo que también está muy presente y problemas específicos de la unidad territorial.

Pero en realidad la verdad y también eso es muy frustrante, que se convocan asambleas y llegan 10 gentes, pero en buena medida es porque todo esto como que ha sido muy manoseado, muy manipulado, entonces sí hay un problema serio que se tiene que considerar y hay que darle un vuelco, un sentido distinto, repensarlo, llenarlo de contenido y llenarlo de congruencia

también. Es decir, si los vecinos se quejan y tienen elementos, que se les escuche. Si uno participa en un consejo y el consejo toma decisiones, igual que esté, que le reconozca.

Traía ya también algunos datos que tienen que ver con los plebiscitos, las consultas y demás que de alguna manera ya se señalaba, la participación en términos generales es baja, pero ya sabemos por qué se da.

Yo creo que en la medida en que nos veamos reconocidos en la ley y en la medida en que realmente se nos atienda, que realmente se considere las opiniones, las cosas van a ir cambiando, y eso debe ir acompañado con estos procesos de capacitación, pero que tienen que ir justo de la mano con lo que está sucediendo, porque nos pueden decir una serie de cosas o podemos decir una serie de cosas y a la mera hora si no se hace no tiene mayor sentido.

Es como lo señalaba el compañero, cuando uno ve los programas de mejoramiento barrial en general han sido exitosos, hay otros que son un fracaso en todos los sentidos, porque una de las cuestiones es, como el objetivo central es la reconstrucción del tejido social y la apropiación del espacio público, en primer lugar no es tan fácil hacer eso porque está muy dañado y la parte justamente de reconstrucción y el espacio público tampoco, más que cuando la gente realmente se lo apropia, lo asume y desde un principio participa en el proceso.

Entonces hay organizaciones que tradicionalmente ha venido trabajando en eso y sus proyectos son muy exitosos, pero también se da el caso del espontáneo que llega y dice yo tengo uno, lo presento, entonces se presenta y se da y no son lo suficientemente, finalmente el espacio ahí queda abandonado, no se recupera, no se trabaja y también hay la experiencia de en donde realmente, y eso lo vemos a nivel de las delegaciones, los grupos políticos, los mismos papeles que van jugando los delegados, tiene que ver con esta idea de priorizar los intereses particulares, en lugar de los intereses de la comunidad.

Son algunas ideas medio sueltas, medio desordenadas, porque yo iba a presentar otra cuestión, pero creo que es importante que lo reflexionemos y que veamos, es decir, es cierto, creo que Alicia decía sí hay movimiento, la

gente se mueve, llega uno a varias de las comunidades ya empieza a haber hasta la campaña, ya están pensando cómo se van a integrar las planillas; incluso un de las cosas que sí creo que es importante y que hay que revisar de manera y que esto está aquí y son de las cosas que están en revisiones el asunto, tanto de la representación como del .5% y muy especialmente el asunto del cociente resto mayor, es decir si se van a integrar los comités otra vez siguiendo esa fórmula no van a funcionar, porque lo que les dio en la torre en buena medida fue eso. O sea, no podemos pensar que nos vamos a sentar en una mesa lo que somos enemigos políticos y con el problema de que lo que estamos peleando son las clientelas. Entonces cada quien jala su clientela y uno gestiona el bache por acá y el otro por acá y el otro por acá y a quien le dan el juego es al que funciona. Entonces realmente se va a hacer un proyecto para la comunidad, realmente se van a cumplir con las funciones en términos de hacer el diagnóstico de la comunidad, los principales problemas, convocar a la gente. O sea, realmente tiene todo un sentido y se entiende cuál es el sentido detrás de esto y porqué la asamblea tendría que tomar la decisión, en una perspectiva democrática la asamblea es la que decide, no un individuo, pero cómo le damos forma, cómo le damos cuerpo, cómo le hacemos para que realmente funcione así y no a partir de las reglas del juego que están establecidas.

Agradezco mucho la participación, la posibilidad de reflexionar en voz alta estas cosas y ojalá podamos seguir trabajando juntos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, doctora María Cristina Sánchez, por todas las aportaciones a esta mesa de trabajo.

Abriríamos la ronda de preguntas por parte de los diputados y de los asesores.

Diputada Valentina Batres, diputada Alicia y diputado Horacio. Adelante.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Buenas tardes.

Quisiera antes que nada darles la bienvenida, nos amplían un espectro en el análisis de la participación ciudadana necesaria en la Ciudad. Tal vez no me quede para la contestación de la pregunta que quisiera formular, tengo en cita, no soy parte de esta Comisión, pero voy a checar la versión estenográfica, me

interesa saber, no solamente en el imaginario, sino en la práctica qué otros diseños, en otros países existen de participación ciudadana que sean posibles dentro de la realidad del Distrito Federal, no trasladar como tal, yo creo que no hay modelo que se adapte teniendo una realidad diferente, pero que conociendo la realidad del Distrito Federal, en el conocimiento de ustedes, podría coquetearse con esos diseños o con esos modelos de participación ciudadana.

Quiero además comentar efectivamente el tema de la participación ciudadana entra en el contexto de la democratización de la Ciudad de México. Sin ánimo de debatir, también la Asamblea Legislativa forma parte de la evolución en la democratización de la Ciudad de México. Lo refiero porque el Consejo Consultivo de la ciudadanía de 1929 se convirtió precisamente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no es que no haya existido y no es que se le haya quitado todo derecho. Hay una parte que entra en nuestro contexto territorial y sin duda es difícil de saber cuál sería el camino atinado. El Distrito Federal diferente a los demás estados de la República, tiene una naturaleza territorial prácticamente de un municipio grandotote, donde cabe y se delegan facultades de gobierno en las delegaciones, parte de no hacer sencillo una modificación constitucional para el Distrito Federal es que es difícil romper lo que le da gobernabilidad al Distrito Federal.

Sin duda, la imaginación tiene que no abandonarnos ni la creatividad. Por eso dentro de la realidad territorial del Distrito Federal, de su naturaleza, qué modelos de participación ciudadana pudieran en este contexto de la discusión y efectivamente cómo dejamos a salvo, en lo que ustedes han venido aportando ponen tres cosas que me parecen importantes trascender: no es lo mismo la participación para la gestión ciudadana que la participación ciudadana para incidir en las políticas públicas. Pero valdría la pena saber en términos locales qué políticas públicas puede incidir toda vez que hay política pública central del Gobierno del Distrito Federal, hay política pública delegacional y en el corte de la participación ciudadana qué estamos pensando, si generamos este instrumento para que incidan los vecinos organizados en la política pública, a qué nivel y bajo qué esquema en los dos niveles.

Y la otra es, cómo dejamos a salvo la participación sin institucionalizar burocráticamente la participación ciudadana dejando a salvo al vecino o a los vecinos organizados para demandar o para gestionar soluciones a problemas muy concretos que no necesariamente atraviesan de políticas públicas, pero que requieren de trascenderlas.

El tema es muy amplio y aquí estamos debatiendo. Muchas gracias por su respuesta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Valentina Batres.

Diputada Alicia Téllez, por favor.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** También sean bienvenidos a este recinto.

Yo quisiera decir que esta ha sido una reunión muy rica, sobre todo con gentes tan expertas en el tema, porque hemos estado oyendo a diferentes, asistiendo a los diferentes foros, evidentemente todos brillantes, pero de alguna manera yo creo que hablar de las experiencias que se han tenido en materia de participación ciudadana siempre sirve mucho porque eso es lo que nos permite, como dicen que cuando uno conoce lo que pasó antes, lo que está pasando ahora, espera no repetirlo para el futuro.

Yo quisiera primero partir diciendo que yo soy una proclive a que los ciudadanos tienen que participar en las decisiones de gobierno. En las sociedades modernas la gobernanza está sentando bases muy importantes ya para tomar decisiones desde el diseño de políticas públicas, es decir, en el marco del Ejecutivo.

Entonces diciendo esto que a mí me parece que los ciudadanos tienen que formar parte ya de para dónde deben de caminar las naciones y en este caso la Ciudad, aquí estaría ya empezando a hacer mi comentario en torno a lo que yo quisiera reflexionar con ustedes. A mí me parece que la Ley de Participación Ciudadana ha sido totalmente rebasada, no solamente porque no contempla los aspectos específicos que esa ley tiene, esa ley yo digo que parece un Código Electoral chiquito para los ciudadanos, pero no contempla toda la responsabilidad que como gobierno se le quiere dar a los ciudadanos, y en ese sentido digo que ha sido rebasada, y pondría el primer ejemplo que ya aquí lo

mencionó la doctora Sánchez Mejorada, que por ejemplo lo que tiene que ver con la Contraloría Social son ciudadanos que no necesariamente contendieron en estos procesos para elegir un comité vecinal, que el comité de evaluación en donde ella dice que tuvo experiencias no participó ella para nada en estos comités, sin embargo, está participando en una acción que el gobierno requiere del comentario de los ciudadanos, y además no sería una gran casualidad que alguien de un comité vecinal pudiera cubrir el perfil que la ley, que lo que estaba demandando este comité de evaluación de los programas sociales, es decir, ser investigador y formar parte del sistema de investigadores, etcétera. Eso por un lado. Entonces la ley ha sido rebasada.

Por otro lado, ha sido rebasada porque todas las figuras como el plebiscito, el referéndum, etcétera ni siquiera han probado realmente sus bondades, han sido tan poquitas las experiencias y si habláramos de la consulta popular que pudiera ser a través de encuestas, ni siquiera sabemos la metodología, el porcentaje de error, no sabemos realmente todos los alcances y sus bondades. O sea, la ley está rebasada.

Y en donde más está rebasada ya que ese es el contexto que tiene en la ley, en el sentido de cómo elegir a los comités vecinales y también aquí ya lo dijo la doctora Sánchez Mejorada. Es decir, fueron planillas que por el asunto este del porcentaje resto mayor entran conflictuadas desde un principio y resulta que entonces nunca funcionaron los comités vecinales.

¿Y para que nos están utilizando las autoridades? Para que les avalen una serie de acciones que vienen contempladas en otras leyes. Y aquí yo ya lo he repetido en dos o tres foros, por ejemplo, darle vista del comité vecinal para la creación de un establecimiento mercantil en donde nada más participa el que quedó como presidente o el único que ya vivo por ahí todavía se enorgullece de decir que él es el representante del comité vecinal, aunque no junte ni a dos, pero como se necesita forzosamente esa autorización, que ni siquiera está dentro de las funciones de la Ley de Participación Ciudadana, sino es nombrada, es traída a cuento en otra ley que es la de Establecimientos Mercantiles.

Entonces a mí me parece y quiero terminar diciendo que la gran preocupación que tenemos ante al presencia de una reforma política en el Distrito Federal y

que por cierto yo presenté un punto de acuerdo desde el mes de noviembre, de que no le pusiéramos fecha a la elección de los comités vecinales porque no sabíamos en qué términos iba a quedar una reforma política en el Distrito Federal que no dependía de nosotros, sino dependía de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, y qué va a pasar si nosotros llevamos a cabo una elección que después tenga contemplado otro tipo de figura representativa vecinal y a la hora de que ya votaron por un comité los vecinos de cualquier colonia, nosotros ya tenemos compromisos con esos que ganaron porque fueron electos por una ciudadanía y ya a lo mejor no le podemos dar cabida en el marco de lo que tenga previsto como funcionamiento la propia reforma política para la participación de los vecinos de la Ciudad.

Entonces yo les quisiera preguntar. En este marco de todas estas cuestiones de una ley rebasada, de funciones no claras en la ley, de muchas otras funciones que otras leyes dicen que tienen que participar los vecinos y no están contemplados en la Ley de Participación Ciudadana, que la ley ni siquiera dice un procedimiento claro de elección ni una vez terminado el periodo de representación qué va a pasar ahí, o sea que no dice nada de esto, pero que todavía para mayor abundamiento la reforma política nos puede tirar y no porque nosotros queramos o no, ya por eso quise iniciar mi presentación diciendo que yo sí creo que los ciudadanos tienen que participar, como decía Valentina, no sólo en la parte de gestión, sino también en la parte de evaluar y apoyar en el diseño de políticas públicas. Entonces esa es una gran preocupación la que tenemos realmente y que por eso estos foros evidentemente, pero que sí quisiera conocer sus comentarios.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Alicia.

Diputado Horacio Martínez.

**EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.-** Muy buenas noches. Bienvenidos a los ponentes. Yo creo que esta es de las mesas temáticas más enriquecedoras, nos van a abrir la posibilidad de poder construir una Ley de Participación Ciudadana lo suficientemente consensuada.

Yo le preguntaría al doctor Valdés esta situación del presupuesto participativo, sobre todo retomando de que en el primer ejercicio que se hizo fue en el 2001, en la administración de López Obrador y que tenemos que reconocer que fracasó porque se le asignó presupuesto a todas las unidades territoriales, no solamente porque no había esa cultura, sino porque los vecinos decidían en una asamblea elegir cierto rubro en materia, pongamos el ejemplo de alarmas vecinales, pero resulta que las delegaciones no estaban y siguen sin estar con la posibilidad efectivamente de que ese programa funcione, o por ejemplo también los vecinos decidieron que se tendría que comprar equipo patrullaje, pero no en todas las delegaciones tienen policía delegacional, entonces fracasó en ese, digamos, que yo pudiera decir más amplio ejercicio de presupuesto participativo porque se hizo en toda la Ciudad, no solamente en alguna demarcación territorial. Pero yo creo que sí puede ser viable siempre y cuando se cambien las reglas de operación de la forma en cómo ejercen los recursos las jefaturas delegacionales, porque hoy dependen de la Secretaría de Finanzas.

Y en ese sentido, cuál sería la propuesta de porcentaje que, porque no puede ser todo, eso sin lugar a dudas, porque hay obras que los vecinos no saben que se tienen que hacer y es una responsabilidad política del jefe delegacional que se hagan. Por eso yo creo que no puede ser todo el presupuesto encaminado a presupuesto participativo, pero ahí va mi pregunta ¿cuál sería el porcentaje idóneo que se tendría que llevar a cabo en la delegaciones como presupuesto participativo? Y la segunda pregunta sería, ¿si este porcentaje tendría que ser de manera igualitaria para las 16 demarcaciones territoriales o diferenciado? ¿Por qué? Porque obviamente las necesidades de las delegaciones centrales cambia en relación a las demarcaciones territoriales que se encuentran en la periferia. Entonces la segunda pregunta ¿si habría la necesidad de hacer una diferenciación de este porcentaje?

Segunda pregunta, igual al doctor Valdés, en los actuales programas que se habla de presupuesto participativo el gobierno de la Ciudad hace una diferenciación entre las colonias y conjuntos habitacionales, el programa de mejoramiento barrial y el programa de rescate de unidades habitacionales.

Entonces quiere decir que el gobierno de la Ciudad reconoce la naturaleza jurídica excepcional de los conjuntos habitacionales. La pregunta sería si se estaría de acuerdo que en el caso de las unidades habitacionales que tienen un régimen jurídico excepcional porque se rigen bajo la Ley del Régimen de Propiedad en Condominio, ahí no se llevaría a cabo la elección de los comités vecinales o la nueva figura en virtud de que existe el administrador general del conjunto habitacional y el consejo de administración, que jurídicamente representan al conjunto habitacional. Esa sería la segunda pregunta.

Bien, ahora para las maestras Sicardi y Sánchez Mejorada, ustedes han estado planteando la necesidad de que se pueda reconocer en la nueva Ley de Participación Ciudadana estas figuras que no necesariamente están protocolizadas, pero que sin embargo existen y prevalecen en los ámbitos territoriales como pudieran ser las mayordomías, los patronatos, las asociaciones de padres de familia, los boy scout, ¿cuál sería la figura que tendría que darse en la Ley de Participación Ciudadana para que se reconozcan, sobre todo en esta situación de asociaciones de padres de familia y de mayordomías y patronatos?

Nosotros en diciembre ingresamos una iniciativa de ley en donde está reconociendo estas figuras a través de un consejo de participación vecinal, pero yo quisiera escuchar de ustedes cuál sería el mecanismo en donde efectivamente se pudiera reconocer esta agrupación de vecinos que los une una necesidad y no necesariamente que van ante el notario público a acreditarse como una asociación civil.

La segunda pregunta, sería para ambas, pero que la retomo de una intervención de la doctora Sicardi, obviamente hoy como están conformadas las unidades territoriales está en base a la sección electoral, que no responde al ámbito de cómo está conformada una colonia, un pueblo, porque la sección electoral más bien responde a una cuestión inminentemente político electoral y esto va en relación porque ya nos mencionaban la semana pasada de una acción de inconstitucionalidad que ahorita ya la conseguí, la 152005 que resolvió la Suprema Corte de Justicia, el 7 y 8 de enero del 2008, en donde declara inconstitucional la manera en cómo se conforma el comité vecinal y tiene relación como se conforma la unidad territorial porque establece que no

puede ser de manera proporcional, la manera en cómo se integra el comité vecinal.

Quiere decir que si se prevalece el actual sistema el que gana se lleva todo, pero obviamente no reconoce también la pluralidad de cómo está conformada una unidad territorial. De ahí la pregunta si ustedes creen que regresando al esquema de jefes de manzana que es algo que nosotros también propusimos en esa iniciativa de ley pudiera venir a resolver este impedimento legal para conformar la figura que pudiera ser, porque obviamente no pudiera ser en una elección competitiva en donde la diferencia incluso pudiera ser de 5, 6 puntos entre la planilla ganadora, la vencedora, no puede llevarse todo, porque entonces rompería efectivamente la manera en cómo está construida socialmente una colonia.

O la otra propuesta que también surgió el día viernes, qué tan factible pudiera ser que a lo mejor no es regresar al esquema de jefes de manzana, yo fui jefe de manzana, integrante de asociación de residentes, por eso creo que es la mejor manera, pero a lo mejor no pudiera ser porque es muy complicado, pero la lista única, que no sea a partir de la sección electoral, sino como era anteriormente, colonias, barrios, pero que sea una lista única en donde la gente pudiera votar por una sola persona, pero que se dividiera en lista de hombres, mujeres y jóvenes y que esto pudiera permitir efectivamente romper la manera en cómo se estarían movilizándose los grupos que aquí han comentado las doctoras, que quieren incidir políticamente en la definición de una elección vecinal y en donde obviamente el ciudadano va a poder elegir a uno solamente, pero va a garantizar que los tres hombres más votados, las tres mujeres más votadas y los tres jóvenes más votados, sea efectivamente la integración de ese comité vecinal y obviamente viene a resolver una cuestión de logística, no elegir a un jefe de manzana de las más de 50 mil manzanas que tiene la ciudad, pero tampoco estar a expensas de la resolución más bien que emitió la Suprema Corte de Justicia, porque ya no puede ser por conciencia natural, resto mayor. ¿Ustedes como verían o regresar al esquema de jefes de manzana o esta propuesta de lista única en donde la persona solamente vota por una, pero se tiene la posibilidad de votar por un hombre, una mujer o un joven?

Algo que nosotros también nos preocupa tiene que ver con la participación ciudadana en el ámbito metropolitano, porque hoy estamos viendo lo que sucedió en Chalco, lo que sucedió en Neza, con esto que tiene que ver con las inundaciones, en donde de manera lamentable la mancha urbana está creciendo en el oriente del Valle de México y en donde de manera lamentable el Fondo Metropolitano solamente lo decide el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de México y el Gobierno de la Ciudad.

Nosotros tuvimos la oportunidad en la Legislatura que compartimos con la diputada Lizbeth, de ingresar una iniciativa de ley para crear unas juntas de coordinación metropolitana en donde puedan participar instituciones académicas, en donde pudieran participar de igual manera organizaciones de la sociedad civil para poder incidir porque así como el ciudadano tiene el derecho de poder definir el presupuesto en su colonia, a mí me queda claro que también las universidades, las organizaciones de la sociedad civil también tienen el derecho de poder decidir e incidir en cómo se tiene que construir no la ciudad, sino la metrópoli, y obviamente es efectivamente cómo detener la mancha urbana hacia el oriente de la ciudad, pero también como recurso que hoy sí se está y eso lo tengo que reconocer, llevando a cabo en las obras de drenaje profundo, pero todavía es insuficiente.

Obviamente es que ahí las instituciones académicas puedan influir en ese tipo de decisiones y cómo también que se quede plasmado en la Ley de Participación Ciudadana.

Entonces estas serían mis preguntas y finalmente, en relación a la pregunta que le hice al doctor Valdez, si ustedes consideran conveniente que en las unidades habitacionales pueda existir esta figura o si basta la figura que ya prevé la ley del régimen de propiedad en condominio que es el administrador general y el consejo de administración.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Horacio Martínez.

Quisiera darle el uso de la palabra a la doctora Alicia Sicardi, porque se tiene que retirar por cuestiones de trabajo. Le damos el uso de la palabra.

**LA C. DRA. ALICIA SICARDI.-** En realidad porque estoy mudando mi oficina del Zócalo a Isabel la Católica, entonces imaginen lo que es mudar una oficina

del Centro Histórico, entonces hay que hacerlo por las noches, entonces tengo citada a la mudanza para ahorita.

Hay reflexiones realmente muy importantes de fondo que ameritarían que cada uno de estos temas hiciéramos un seminario para discutirlo, voy a hacer algunas reflexiones generales sobre lo que plantearon cada uno de ustedes y simplemente con el ánimo de seguir aportando elementos para el debate, pero no tengo de ninguna manera respuestas contundentes a lo que se planteó.

Yo creo que algo que planteó la diputada Batres, que me parece que es importante, es el asunto este de cuáles serían las funciones que tienen los comités, porque tradicionalmente el tema básico de los comités vecinales ha sido el uso del suelo.

Yo diría que este es un tema clave y que efectivamente la propuesta de Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que estamos ahora discutiendo, yo he participado en foros en esta semana, pues disminuye la capacidad de participación de la ciudadanía y entonces el desborde va a ser automático porque en eso la ciudadanía sí tiene una gran tradición de incidir y de exigir, y por el otro lado sabemos que una gran demanda es el no cumplimiento de todas las leyes y la reglamentación en materia de usos de suelo. Entonces dejar sólo a un delegado o a la SEDUVI este problema en sus manos, es realmente yo diría hasta ingenuo pensar de que pueda salir un proceso de gestión eficaz y democrático. Entonces a mí me parece que eso es fundamental.

La otra cosa que ella dice, es qué también se vincula con otras intervenciones que hubo aquí, qué les dejamos a los comités vecinales y qué a las organizaciones civiles y sociales que tradicionalmente participaban. Yo creo que aquí hay que distinguir entre lo que es el procesamiento de las demandas de la ciudadanía, yo creo que tenemos pésimos mecanismos de procesamiento de las demandas de la ciudadanía, que las ventanillas únicas, que los espacios estos que hay, son antiguos. Baste con ir a una delegación y ver el casos que hay en una delegación y de las grandes, ni hablemos, y aquellas también en las que hay un alto predominio de los sectores populares, tenemos un atraso administrativo tremendo, que las relaciones que se entablen entre la

ciudadanía y los funcionarios son patrimonialistas casi, no hay reglas del juego para solucionar un problema, es decir la cultura de la influencia, el clientelismo, todo se pone en juego en algo que debiera ser simplemente un proceso de atención de la demanda ciudadana, que tiene poco que ver muchas veces con la participación ciudadana, tiene que ver con un reclamo de la ciudadanía que se atiendan ciertas cuestiones o que son básicas.

Entonces yo creo que ahí sí esto es motivo de otra ley que seguramente tiene que ver con las de administración pública y cómo podemos mejorar la gestión pública local.

Yo insisto que la atención tiene que estar localizada en las Delegaciones porque ahí es donde se juega la vida de las personas, ahí es realmente donde la gente inscribe a sus hijos, donde se casa, donde va a reclamar por el agua, donde si hay una tragedia hay que hacer frente a las demandas que tiene la ciudadanía en ese momento. Entonces tenemos que generar un proceso de modernización de las delegaciones y de democratización de la gestión local.

Yo realmente he evaluado varias delegaciones no solamente a Iztapalapa que fue en mis orígenes la preferida, sino la Miguel Hidalgo y la Benito Juárez, y diría que estos mecanismos patrimoniales de gestión son algo que están presentes en todas.

Entonces a mí me parece que ahí hay que hacer una reforma administrativa profunda y una democratización de la gestión local profunda.

La licenciada Téllez, yo coincido con ella, yo creo que la ley está rebasada y al mismo tiempo fue inoperante, entonces digo no tiene ninguna virtud. Yo creo que hay que sentarse muy tranquilamente a reconstruir la historia de cuál fue el modelo que sustento esta ley y cómo se aprobó esta ley, y a mí me parece que habría que hacerlo con todas las reglas, yo creo que esto partía de un modelo movilizador, con liderazgos, etcétera, y no con modelos de representación ciudadana que tuvieran que ver con nuevos intermediarios sociales, con la construcción de nuevos intermediarios sociales, yo no veo por dónde. Esta ley se estaba pensando en la construcción de una ciudad mucho más democrática y participativa.

Sí creo que efectivamente está vinculadísima a la reforma política, pero no podemos esperar a que salga una reforma política que siempre está atrapada y negociada con otros temas, esa es la historia de la reforma política del Gobierno de la Ciudad, siempre se negocia esta reforma con otros temas que son importantes para otros partidos políticos que no están gobernando a la Ciudad.

Entonces si esperamos eso, no vamos a tener nunca participación ciudadana, y por el otro lado yo creo que hay autonomía en el gobierno de la Ciudad de México como para definir cuáles son sus formas de participación ciudadana independientemente del conjunto de transformaciones que se haga en la reforma política.

Lo que planteaba el diputado Horacio Martínez, el presupuesto participativo en general supone el 5 ó el 10 por ciento del presupuesto de obras, esa es más o menos el porcentaje que se somete porque en el fondo el presupuesto participativo lo que persigue es justamente ser un instrumento pedagógico de construcción de una cultura democrática, más que de hacer obras. Entonces yo creo por ejemplo y aquí me engancho con algo que dijo el doctor Valdez, la finalidad original de programa de mejoramiento de barrios, era construcción de ciudadanía no era hacer espacios públicos solamente. El espacio público se le considera como una dimensión importante porque es la base material muchas veces para que convivencia ciudadana, para que realmente reconstruyamos un tejido social, pero el objetivo era construir ciudadanía y en ese sentido una hipótesis de trabajo que tenemos nosotros es que ahí donde existían organizaciones sociales, fuertes, representativas, reconocidas, el programa funcionó muy bien. Pero ahí donde lo que prevalecieron fueron las disputas, los grupos, las viejas historias y demás, el programa tiene muchísimas dificultades para construir ciudadanía y para construir las obras, porque el tema de la desconfianza, de la descalificación y aquí está el representante de Alvaro Obregón que no me deja mentir, es algo permanente que descalifica y desmotiva a la ciudadanía, a los asesores y a todos aquellos que de buena voluntad están involucrados en este tipo de programas.

Entonces yo creo que sí hay que hacer esfuerzo ahí de capacitación y coincido con Cristina, es muy importante la presencia de los funcionarios de

participación ciudadana que estén enterados del programa y que realmente sepan cuáles son los proyectos que están en juego porque en el momento de la asamblea suele suceder que ocurre exactamente lo contrario, que las aportaciones contribuyen mucho más a que no se pueda realizar una asamblea con las reglas de juego que se pone la democracia, a que efectivamente el programa se pueda llevar a cabo.

Entonces a mí me parece que ahí sí yo a la Subsecretaría de Participación Ciudadana le diría que hay que hacer un esfuerzo en aquellos espacios donde hay altísimos conflictos sociales antes de lanzar las asambleas, tienen que ser funcionarios muy informados y con mucha vocación de democratizar este proceso de gestión porque la historia demuestra de que no se puede ir con una mentalidad burocrática a resolver la asamblea, hay que ir con una mentalidad democrática para poderla resolver exitosamente.

Sobre las figuras, sobre este asunto de las unidades territoriales, bueno yo no soy experta en cuestiones electorales, hay gente que tiene muy bien trabajado el tema de lo que significan los distritos, las unidades territoriales y me parece que esa gente es la que debe ser consultada, nosotros en nuestro pequeño equipo de trabajo, con Virginia, Lucía y Néstor Vargas, hemos como diseñado algunas posibles salidas para reconstruir algunas unidades territoriales donde efectivamente se rompe la identidad de la colonia y que habría que considerarla y reestructurarla, pero bueno yo no soy la experta en la temática que realmente le puede hacer una aportación sustancial.

Y respecto a jefes de manzana, residentes, juntas de vecinos, consejo consultivo de la Ciudad que Cristina y yo desde entonces desde aquella época que somos fervientes académicas comprometidas con estos procesos de participación ciudadana, yo creo que la experiencia no era efectivamente mala, la experiencia fue efectivamente bastante buena para lo que hoy tenemos en términos de representación y de participación ciudadana. Pero a lo mejor respondía a un México diferente, a un México justamente de manzanas, de colonias, de juntas de vecinos, a una estructura mucho más comparativa que la que debiéramos construir sí realmente queremos una democracia participativa y definitivamente creo que los diseños son una época y para determinadas formas de gobierno que están prevaleciendo en este momento.

Entonces a pesar de eso yo creo que hoy la agregación social debiera ser mayor en aquel momento si realmente queremos incidir en los procesos de toma de decisiones.

Yo les agradezco mucho su atención y la invitación a participar en este debate, porque aprendí muchísimo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchísimas gracias a usted, doctora, por todo a esta Comisión para los trabajos de estas reformas a la ley.

Le damos el uso de la palabra al doctor Jesús Valdez.

**EL C. DR. JESUS VALDEZ.-** Gracias.

Únicamente tres comentarios:

En principio lo que se mencionaba hace un momento por el maestro Edgar Delgado, sobre el *Programa de Mejoramiento Barrial*. En términos generales yo quisiera informarle que ha sido programa exitoso; es un programa de la propia voluntad de las organizaciones civiles que yo veo que le interesa mucho retomar ese tema y de ahí y es una iniciativa que el Jefe de Gobierno acoge de una manera de compromiso y se plasma a través del *Programa de Mejoramiento barrial*, y se plasma a través del programa de mejoramiento barrial ; es un programa que también ha obtenido un reconocimiento internacional a través de organismos, observatorios internacionales como es el de Barcelona y así fue igualmente premiado.

Si llegase a ver alguna situación como la que citó, pues con todo gusto la invitación para verlo. Ha habido por cada año más de 200 premiados y buscando siempre que esto sea perfectible en el contexto de buscar el bienestar común, el buscar sobre todo la cohesión social para lograr el fin último que creo que es el que todos estamos aquí, una equidad y una igualdad de toda la población. Entonces ese es un programa con cosas características a nivel internacional.

De los módulos de participación ciudadana es un programa del gobierno central, no es un gobierno exclusivo de la subsecretaría, es un gobierno donde participan todas las instancias de gobierno, actualmente en diferentes impactos

están alrededor de más de 22 dependencias, en mujeres, jóvenes, mejores desarrollo social, alrededor de 22 dependencias que participan actualmente.

La finalidad de la creación de ellos responde precisamente a esa preocupación que usted señaló hace un momento, si efectivamente en sus antecedentes allá de más de 15, 20 años, los módulos estaban abandonados por las autoridades en su momento y se prestaron a eso que usted citó y teníamos una recurrencia.

Entonces se retomó y la decisión de la administración actual es retomarlo, se empezó con una recuperación física del espacio y después dándoles un balizamiento diferente, posteriormente estamos en este proceso de consolidación.

Si hay algo que haya que retomar, que haya que mejorar, enhorabuena, bienvenido, pero la intención es buscar estos puntos de encuentro hacia la ciudadanía, buscar un gobierno cercano con la ciudadanía y estar ahí todos los funcionarios en su mayor cantidad que se pueda, o sea dejar lo más posible el funcionario el escritorio, eso es su finalidad.

Puede haber algunos que usted cita como los mencionó, pero yo le aseguraría que la mayoría de ellos con toda certeza bajan dependencias y hay atención, participación de vecinos en ella y con todo gusto igualmente en lo que compete estamos a sus órdenes para inclusive ver el modelo, porque también existen cibermódulos, los cibermódulos existen en 14 delegaciones, se instalaron, están en red con Locatel, con todo un sistema ya aprobado, Locatel, todos conocemos su prestigio y su presencia en la Ciudad, en donde nos permite dar seguimiento a ellos en red y ha permitido a un número de ciudadanos, sobre todo niños, estudiantes que yo creo que compartimos esa inquietud por apoyar a nuestros jóvenes que también por acá nuestra diputada Alicia siempre ha estado muy preocupada por todo esto, es una inquietud que han podido acceder y además son gratuitos y en donde además son centros de servicio, servicio donde pueden consultar e inclusive solicitar pagos, algún trámite, como es su acta de nacimiento.

Entonces igualmente la invitación está abierta, porque me decía que no los conocía, estamos ya casi llegando a la conclusión, si no ha visto ninguno de los

366, yo me pongo a sus órdenes para que visite uno y estamos por crecer a 500 con mucho gusto.

Y respondió precisamente a una necesidad de esta Ciudad. El Gobierno de la Ciudad es igualmente sensible ante la situación prevaleciente en materia de seguridad dentro del frente amplio para la atención de la seguridad en donde interviene de una manera muy persistente el consejo ciudadano que encabezaba hasta hace unos días el ingeniero, se hizo ese compromiso entre otros el poder recuperar estos módulos que habían sido un poco abandonados en décadas anteriores. Entonces ese es el origen de este programa a nivel centra del Gobierno de la Ciudad.

Por otro lado, lo que compete, lo que nos comentaba el diputado Horacio Martínez, yo hago una reflexión en la primera pregunta. Es cierto que en su momento se asignó un presupuesto a las unidades territoriales, sabemos la historia, es un presupuesto que en su momento tiene su origen en el Ramo 33 y a efecto de recuperarlo con las características de la Ciudad de México que no hay municipios, se etiquetan a las delegaciones porque es un proyecto a nivel que surge de este Ramo y se etiquetan los recursos.

En este contexto en el Gobierno de la Ciudad, si no mal recuerdo fue en el 2001, se genera un programa integrado territorial en donde abarca alrededor de 11, 12 subprogramas que respondían mucho a la lógica de los requerimientos y de las necesidades de cada zona, esto es de cada colonia, de cada unidad territorial básicamente y de cada Delegación. En ello sí es cierto había un rubro dentro de estos 11, 12 subprogramas en el 2001, un rubro de prevención al delito en donde se dijo en principio que de manera conjunta también con la Delegación porque es a donde se entera el dinero, el dinero se enteró a la delegación, los comités vecinales como todos ustedes saben son cargos honoríficos en donde no pasó ni un centavo por sus manos, sino tiene que ser administrado por la instancia correspondiente, en este caso fue por la delegación. Sí hubo un proceso de asambleas, de propuestas, definitorio, con una lógica de catálogos para hacerse, habrá casos como el que cita sin entrar en el ánimo de entrar a un debate, que a lo mejor no fueron tan exitosos como se hubiera querido esperar. Pero otros tantos sí lo fueron.

Entonces en ese sentido en razón de la pregunta sobre la asignación del presupuesto, yo creo que ahí es igualmente el afán de estos foros, de enriquecer y formar y establecer las reglas del juego. Las reglas del juego yo considero en lo personal, amén de checarlo con las áreas correspondientes, como puede ser el área de finanzas, como puede ser con las propias delegaciones, con los propios titulares de estos órganos, tenemos que observar y ver la diferenciación en razón del tipo de programa, no en todos puedes decir va a ser para vivienda, para apoyos a útiles. No, yo creo que tiene que haber primero una diferenciación del tipo de programa y la necesidad que se requiera en una primera instancia y tiene que ser coordinadamente con el titular delegacional. Yo considero que no puede ser aislado, tiene que existir una coordinación. Yo pondría esa primera premisa.

Segundo, que la asignación del presupuesto no te va a resolver siempre todo el esquema de lo que requiera la población. Entonces tendremos que hacer una jeraquización, hay cosas que por razón de seguridad, por razón de un proceso de estabilidad de la demarcación no pueden estar sometidas a un proceso de auscultación cuando no se tengan los conocimientos debidos. Podremos iniciar un proceso. Entonces habrá presupuestos donde no podrán estar sujetos a, como ahorita se comentaba, el drenaje profundo, etcétera. Imagínate que lo pusiéramos a un debate y dijeran no se asigna ese presupuesto a un drenaje profundo, pues estaríamos en un gran riesgo de seguridad de la propia Ciudad.

Entonces yo creo que va ahí en razón, primero, la coordinación titular de la demarcación, segundo, el tipo de programa conforme a los requerimientos propios, y tercero, que lo que se asigne, logre dar conclusión a lo que requiera la comunidad en su momento con un cuarto y quinto ingrediente.

El cuarto ingrediente, que todos vamos en la búsqueda de lograr esos espacios territoriales, buscar una cohesión social, una cohesión social para que nos dé una mayor equidad de igualdad en esa comunidad, para evitar estos desequilibrios.

Segundo. El presupuesto que se esté generando va a depender también sobre la jerarquización de lo que sí puede someterse a y lo que no se puede someter.

Ahorita escuchábamos, decía la doctora, hablaba de un 5 por ciento, en otros foros hemos escuchado montos de hasta el 20 por ciento. Entonces yo lo dejaría al estudio, yo invitaría aquí al estudio con los titulares de las demarcaciones, con el área de finanzas del gobierno, etcétera. Yo creo que amerita una mesa específica para eso.

Igualmente en el tema de las unidades habitacionales. Conocemos los orígenes, conocemos los avances que se han generado a través de estancias como la PROSOC, donde primero eran acciones de información, luego de orientación, luego de poder establecer una organización, hasta llegar en algunos casos a acciones y recomendaciones vinculatorias.

Entonces yo en este sentido yo creo que sí, yo dejaría dos reflexiones al respecto. Primero, sí es muy importante el poder conocer, el sentir de estos grupos sociales, porque es fundamental el tener en cuenta tanto los consejos como decíamos, y para tales efectos, yo invitaría o dejaría sobre la mesa la propuesta de poder trabajar conjuntamente con el área que tiene ese dato duro, especializado, que se la PROSOC, nuestro amigo Procurador, Cuauhtémoc López, si no me equivoco, y tener una mesa de trabajo para tener con claridad cómo es el esquema de las mesas de establecidas, porque también es una realidad que conocemos también de ene número de conflictos que en ocasiones se genera. Entonces en esa mesa igualmente nos sumamos y poder enriquecer los comentarios para tales efectos.

Serían mis reflexiones. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, doctor por su participación y aportaciones para las reformas a esta ley.

Le daríamos el uso de la palabra al maestro Edgar Delgado.

**EL C. DR. EDGAR DELGADO.-** Muchísimas Gracias, diputada.

La diputada Valentina Batres, que se tuvo que retirar, hizo una pregunta por demás interesante, ¿qué otros diseños en diferentes países podrían aplicarse para el Distrito Federal y en qué política pública se puede incidir, a qué nivel y esquema?

Mencionaba yo, tenemos ahí un estudio sobre las legislaciones latinoamericanas que no quisimos extendernos demasiado hace rato, pero que me parece importante rescatar algo que viene a la pregunta en cuestión.

En lo personal, creo que el modelo de Chile y el modelo de Colombia son bastante ejemplificativos. En el caso del primero, contemplan su legislación tanto leyes para el fomento y promoción de las ONG, mecanismos de participación ciudadana, mecanismos de articulación con las autoridades públicas.

En el caso de lo que son de promoción con las organizaciones no gubernamentales, existe la Ley Sobre Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales. La primera figura, incluye a las organizaciones que tienen por objeto de promover el desarrollo de la comuna en un territorio específico, mientras que la segunda, incluye aquellas cuya finalidad es representar y promover valores específicos de la comunidad.

Por lo que hace a los mecanismos de participación ciudadana, recientemente también hubo un proyecto de ley ya publicado, ya en vigor, que restituye a las juntas de vecinos, su carácter de organismo social es representativos de una población que vive en un espacio social determinado.

Así estas pueden colaborar con las autoridades municipales en tareas de fomento material, educaciones, deportivo, cultura y social. Por lo que hace a los mecanismos de articulación con las autoridades públicas, existe el comité consultivo ONG gobierno, cuyo fin es articular la participación de las ONG en políticas sociales y aquí las materias, como un ejemplo, en materia de salud, vivienda, atención a grupos vulnerables, tanto a nivel nacional como municipal.

Existe un programa también que es digno de tomar en consideración, es el programa "Entre todos" que intenta generar la capacidad necesaria entre las localidades de bajo ingreso de formulación y gestión de proyectos de combate a la pobreza. Esto viene a colación porque también en el Distrito Federal tenemos pobreza urbana. Eso no debemos de pasarlo por alto.

Por lo que se refiere en el caso de Colombia, se apoya con recursos públicos a este tipo de organizaciones. Existe fondo de solidaridad y emergencia social que está utilizado para fomentar la concertación interinstitucional y la

participación de las ONG no gubernamentales y de la comunidad en la gestión social que desarrollan las entidades públicas.

Existen también partidas presupuestales para garantizar los mecanismos de participación ciudadana, consulta popular, plebiscito, referéndum, entre otros.

También cuenta con leyes para el fomento y promoción de las organizaciones, aquí esa también está incluso reflejada a nivel constitucional, que lo mencionábamos hace un momento, el artículo 103 por ejemplo de la Constitución Nacional de Colombia, en su párrafo segundo declara que el Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común.

Esto por lo que mencionamos ya en su momento también de lo importante que es la capacitación, el Estado se está tomando la tarea de ello, pero además está destinando un presupuesto, obvio esto es en detrimento de su autonomía.

También con el objeto de que se constituyen mecanismos democráticos de representación, en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública.

Por lo que se refiere también a aquellos ámbitos en los que permiten la participación de las organizaciones, existe en los tres niveles de gobierno, la posibilidad de contratar con esas organizaciones en aquellas materias en las que no tengan la experiencia necesaria, donde no tengan la vocación o el conocimiento previo, el gobierno, para brindar atención, mencionamos en alguna ocasión también lo que son básicamente cuestiones de salud, de seguridad pública, pero lo que era en el caso de los delitos calificados sexuales contra los que son los diferentes tipos de violación, de acoso, en fin, donde estas organizaciones toman a su cargo la posibilidad de darle orientación, asesoría, incluso psicológicas, médicas, a las víctimas de estos delitos.

Por lo que hacen los mecanismos de articulación con las autoridades, existen comisiones interinstitucionales y existen también comités interinstitucionales de participación y acompañan a las actividades de las organizaciones.

Nada más para terminar esta parte, y a ver a qué les suena y qué les trae a la memoria esto. En Colombia por ejemplo, está en el artículo 104 de su

constitución, que el Presidente de la República con la firma de todos los ministros y previo concepto favorable del Senado de la República, podrá consultar al pueblo decisiones de trascendencia nacional.

La decisión de pueblo será obligatoria, la consulta no podrá realizarse en concurrencia con otra elección. Es decir, en aquellos temas que haya una verdadera trascendencia o que impacte o que sea muy sensible para la vida, ya sea que estemos viéndola aquí a nivel nacional, pongámoslo a nivel de la entidad para lo que es la vida de los ciudadanos del Distrito Federal, como pudieron ser incluso algunos actos legislativos que más adelante aquí también lo contempla.

Estoy refiriéndome a las reformas recientes al Código Civil o del Código Penal, le hace las cuestiones de los aborto, le hace las cuestiones de las mal llamadas bodas gay. Entonces también si vamos a llevar la participación ciudadana a ese grado, pues también hay mecanismos y formas. Ese tipo de situaciones que son de alto impacto, ponerlo a consideración de la ciudadanía a través de estas figuras.

En la cuestión de que sea obligatoria, esta cuestión vinculante, puesto que carece actualmente de ello y que dice que la consulta no podrá realizarse en concurrencia con otra elección, esto a colación que la ocasión anterior que tuvimos la oportunidad de participar decíamos que en este año en el que concurre una elección a nivel federal tan importante, con el número de identidades en las que estaríamos participando y en juego, qué tan adecuado es que se lleve a cabo esta elección que se quiere hacer aquí en el Distrito Federal.

En cuanto a lo que son los techos y los porcentajes que se requieren ahí para una participación, dice por ejemplo en el artículo 155, podrán presentar proyectos de ley o de reforma constitucional un número de ciudadanos igual o superior al 5 por ciento del censo existente en la fecha respectiva o del 30 por ciento del Concejal de sus diputados.

La iniciativa popular de conformidad con la ley reglamentaria será presentada al Congreso y destinar un vocero para que sea escuchado el mismo. En fin.

También por lo que hace a esta cuestión de derecho comparado, Colombia tiene lo que son los comités de supervisión y evaluación de las políticas públicas y también una amplia gama de consejos consultivos para diferentes materias.

Lo que mencionaba el diputado Horacio Martínez, de que si debiera ser en las unidades territoriales, si mal no entendí, en las unidades habitacionales y retomar nuevamente la figura del jefe de manzana. Con esto vamos también coincidiendo un poco en que debemos de regresar nuevamente a este esquema de lo que es la Colonia, la elección por colonia por diferentes razones.

Ya lo mencionaba aquí también la doctora Zicardi, no hay una identidad plena, no hay un sentido de pertenencia, digo es más común que la gente diga, yo soy de la colonia Portales a que soy de la unidad territorial número tal. O sea yo tengo una mayor identidad, una mayor vinculación que en un momento dado esa debería ser la representación que se deberá buscar y seguir en el momento en que se hiciera efectiva esta elección.

Muchísimas gracias, diputado, quedamos a la orden.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias por todas las aportaciones vertidas.

Le damos el uso de la palabra a la maestra Cristina Sánchez, por favor.

**LA C. MTRA. CRISTINA SANCHEZ.-** Gracias. Yo voy a ser muy breve.

Ya varias de las cosas se señalaron, pero sí quisiera como puntualizar en tres cuestiones. Una, yo creo que parte justamente de la reflexión tiene que ir sobre el asunto de las unidades territoriales, es muy importante porque exactamente, bueno y eso que se han ido corrigiendo sobre el camino y el Instituto Electoral le ha ido haciendo algunos ajustes, pero uno de los problemas centrales es esta cuestión de la ruptura de identidad.

Yo también participé en el PRU, es decir, no directamente en el PRU pero está el Consejo de la Procuraduría y como asesora técnica del proyecto, del programa. Y una de las cosas que es real es que las necesidades de las unidades habitacionales son totalmente distintas de las de la colonia.

También depende de la magnitud y del tamaño de los conjuntos, porque si es un edificio, si es una chiquita, pues digo hace parte de la vida de las colonias, pero los grandes conjuntos habitacionales sí requieren de un tratamiento.

Si a mi me preguntan, yo les diría que lo que hace falta es reconocer en la ley de participación ciudadana justamente los consejos de administración, porque en realidad ellos deben de, es decir, se supone que es en la Asamblea donde se registran, se establece todo esto, entonces hay una elección ya previa. Entonces ahí yo creo que sí habría que separar.

Yo recuerdo mucho que cuando se discutía toda la parte del apoyo a las unidades habitacionales, a partir justamente de los grados de marginación y efusión del programa del PIB y eso, las unidades habitacionales, todas se quedaban fuera, pero tenían problemas muy concretos.

El programa de mejoramiento barrial si bien está dirigido a pueblos, colonias, y en fin, también se apoya a unidades habitacionales. Cuando se trata de espacios públicos que requieren de cierta atención, sobre todo los conjuntos graves, le hace la unidad Santa Fe, Tlatelolco y demás que de alguna manera son como una pequeña ciudad ahí, sí entran y sí hay una concurrencia de recursos. Entonces sí.

Yo creo que habría que valorarlo. La respuesta anterior que tiene que ver con el asunto de que ellos tienen su propia organización también tendrían que reconocer a los pueblos, que no me gusta mucho de originarios pero sí de los pueblos, que tienen una lógica y una estructura y que tiene que ver con la pregunta de las mayordomías y todo eso.

A mí me parece que lo ideal en ese sentido es el reconocimiento de que estamos hablando de una sociedad plural, y que si la colonia, por ejemplo, cuando se trata de fraccionamientos residenciales, que tienen su propia lógica, tienen su propia organización y a lo mejor ahí no se requiere tanto del reconocimiento de la pluralidad, más que en término de género, de edad, de ciertas cosas, pero en los pueblos sí, en los pueblos sí se requiere justamente este rescate de usos, costumbres, y de qué manera se retoma, justamente esas perspectivas.

Entonces ahí necesariamente debería de incorporarse gente que representara a los originarios, a la gente que tiene, a los mayordomos o a la gente que juegan un papel relevante en eso, sobre todo si pensamos que buena parte del presupuesto, por ejemplo, en el caso de Cuajimalpa, de Tláhuac, de Milpa Alta, se va a las fiestas, los presupuestos delegacionales van para las fiestas porque es una exigencia y tiene mucho que ver con muchas cuestiones ahí importantes interesantes.

Entonces en ese sentido también como que la propia dinámica de una unidad habitacional o de un pueblo o de un barrio o de una colonia, una colonia popular, una colonia residencial, tiene sus propias características, y yo creo que habría de haber la flexibilidad, pero siempre representados, de alguna manera que hubiera un representante de todos los sectores. Yo creo que eso es lo importante.

Eso tiene que ver también con esta idea, desde luego está el problema de la inconstitucionalidad, pero sí también de la representación, es decir en un primer momento lo que se planteó, yo recuerdo en algunas entrevistas que hice que me decían, es que la idea de romper con estos cacicazgos es que justamente se articulen las planillas, pero no es nuestra práctica. Pero qué tal si de alguna manera lo que se hace es que las planillas son lo suficientemente plurales como para que representen a los distintos sectores e intereses de una comunidad.

Yo creo que lo que se tendría que hacer es justamente eso, es decir, que en las planillas haya mujeres, haya jóvenes, si es cuestión de pueblos que hayan representantes de los pueblos y demás, de tal suerte que hay una representación; si hay niños, en la ley ahora se establece, los niños pueden hablar, tiene voz, etcétera.

Este asunto, por ejemplo de los scout y demás, bueno no es como llegar a esos niveles, pero sí que haya una representación en términos de los distintos sectores. También hay de organizaciones a organizaciones, entonces sí habría que verlo, porque generalmente por ejemplo los scout o ciertos otros grupos, lo que hacen es que gestionan ante las representantes de las colonias sus necesidades y se resuelven, no implica mayor problema, pero sí otro tipo de cuestiones como el uso y el abuso de los espacios públicos por gente, de

drogadictos o de gente que se ha apoderado de esos espacios y cómo se negocia el asunto y en donde los niños y los jóvenes tienen que ir a la colonia de a lado a hacer sus actividades porque está cortado el quiosco, el patio, el jardín, equis.

Hay una serie de necesidades y de alguna manera las representaciones deberían de existir, si son colonias eminentemente por decir algo las colonias aunque empieza a haber un proceso de reconversión, pero muchas de las colonias de la Cuauhtémoc en donde la mayoría de población son adultos mayores, tienen ciertas necesidades, problemática que están enfrentando de otra manera.

Si uno ve la Condesa, ya están llegando muchos jóvenes, en fin, tienen sus propias características y es a lo que me refiero y yo creo que hay que ser flexibles en ese sentido y más bien buscar que la representación juegue ese papel, que estén todos representados y que haya una capacidad de diálogo ahí.

La otra cuestión que tendría que ver, el ejercicio que se señalaba de la cuestión, ese no es presupuesto participativo, es decir, los 500 mil pesos que se dan para que se atiendan, el ejercicio era que la gente de alguna manera dijera, la patrulla, dependiendo un poco, pero el presupuesto participativo tiene otro sentido, y ya se ha señalado varias veces que es fundamentalmente pedagógico, en donde hay dos cuestiones que son fundamentales; una de ellas es que de alguna manera se define en función de las necesidades de la mayoría.

La otra que tiene que ver en función también de la pregunta esta de qué pasa un poco con los desniveles de las colonias o de las delegaciones, si tendría que ser el mismo para una o para otra.

La idea central en el presupuesto participativo es que la gente tome conciencia de la problemática de su comunidad y en función de esto tome decisiones.

En relación a las delegaciones, yo recuerdo el ejercicio por ejemplo en Tlalpan, que iban la gente de las distintas comunidades, teníamos gente de Villacoapa, de los pueblos de distintos lados y a partir de los recorridos y un poco de hacer la sensibilización de que las necesidades de Villacoapa no eran exactamente

las mismas de las colonias populares, cómo se hacía la distribución y el acuerdo central era ese, la gente que hacía parte de los comités o del presupuesto participativo de alguna manera ponderaba o valoraba las necesidades y en función de eso también la distribución del recurso.

Entonces luego no podemos comparar qué urge más, para cierta colonia residencial que más o menos tiene resuelto los problemas o la otra, pero hay veces que sí habría que poner a la residencial porque si no se arregla, va a tener un impacto, por ejemplo, en cuestiones de drenaje, de mantenimiento, de agua, etcétera.

Entonces es el conjunto, es el colectivo el que tiene que tomar las decisiones en función de un análisis serio de lo que está ocurriendo. Entonces eso, el hablar de eso es como diría, bueno es el imaginario, que de alguna manera ese sería el imaginario de lo que realmente es la participación y en donde somos capaces de ponernos de acuerdo en fusión de las necesidades.

Entonces yo creo que lo que tendríamos que aspirar es eso, hacerlo suficientemente plurales. Yo creo que la Ley no tiene que normar todo lo de los consejos, aunque por ejemplo sí está planteado en la cuestión de la ley de planeación democrática y todo eso, se habla de las consultas, de los consejos, de todos estos espacios de participación, pero que la ley los reconozca como espacios importantes, cuando hay cuestiones temáticas y hay cuestiones de atender, a quien se debe consultar es a los que trabajan justamente este asunto.

Entonces estamos hablando de una comunidad fundamentalmente donde predominan los viejos y entonces ponderar cuestiones que tienen que ver con la atención a los adultos mayores, por ejemplo, si estamos hablando de comunidades donde los niños o los jóvenes que ahorita la mayoría son los jóvenes, si es un problema de regularización de tierra o de mantenimiento o de cuántas cosas que tenemos o de problemáticas que hay en las distintas comunidades en una ciudad tan heterogénea como ésta.

Entonces yo sí creo que hay que reconocer la pluralidad y en función de eso decir cada comunidad podrá elegir, se formarán las planillas, y yo creo que hay que inducir en ese sentido, con la representación, no solamente de las cuotas

de género, de jóvenes, porque finalmente se vuelven cuotas y ya luego sabemos qué pasa. No, es el asunto de entender y tomar conciencia de lo que eso representa y cómo resolver los problemas.

Es un trabajo de ir justamente, cotidianamente formándonos, sensibilizando y demás, pero es a partir de la práctica que se hace, y ampliar la ley para reconocer todas las expresiones que hay de participación en consejos de las organizaciones civiles, de las sociales, políticas no en el sentido o los partidos o las cuestiones, pero muchas veces hay prácticas o ejercicios que se deben de por lo menos consultar con otras tipo de organizaciones, que finalmente van a tener una incidencia en la vida comunitaria.

En el fondo lo que a partir, sobre todo esto, lo que estamos tratando de resolver es esto, los problemas comunitarios y la vida comunitaria en el caso de los comités vecinales y de la vida comunitaria o la vida de una delegación en el caso de los consejos.

Entonces como ser flexibles, reconociendo las figuras y dándoles valor y fuerza de todos los espacios, tanto temáticamente como por ejemplo, por decir algo, la parte de desarrollo urbano que de alguna manera se reconocía o las unidades habitacionales o los programas distintos, programas sociales que hay, tienen mecanismos y formas de participación, con el reconocimiento me parece suficiente, y si va a haber por ejemplo acciones territoriales a partir de programas de coinversión, sea por el Instituto de asistencia social, del INMUJERES, el que sea, pero que a partir de ahí pasa también el reconocimiento de lo temático. Entonces que estos espacios sean lo suficientemente plurales como para entender y se tomen las decisiones en función de eso.

Serían nada más mis comentarios. No es fácil, es un reto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Efectivamente como dice la doctora, es un reto, es un reto desde que se inició el trabajo para estas reformas.

Quiero compartirles, sobre todo por la serie de propuestas que nos han hecho llegar, que precisamente esto ha sido una construcción permanente, hemos tratado como comisión de tomar en cuenta todas las posturas, todas las propuestas, todas las posiciones, los trabajos previos que hubo, tenemos los

documentos que ustedes trabajaron en ese equipo con la doctora Zicardi, con el consejero Néstor, tenemos lo que nos arrojó el trabajo de las anteriores comisiones de Participación Ciudadana, el trabajo que tuvimos ahora con los foros, con los 16 foros. Pareciera que es poco, pero hacer 16 foros, tratando de escuchar a los ciudadanos más allá de que a veces te puedan pedir una gestión, es abrir a la Asamblea Legislativa a escuchar a la ciudadanía, a que no seamos una legislatura cerrada, a construir leyes en el escritorio, sino una legislatura que pueda construir leyes a partir de la consulta ciudadana por diferentes métodos.

Compartirles que en estos trabajos pues estamos ya trabajándolo de manera muy rápida para que podamos tener ya la segunda o tercera semana más bien del mes de marzo ya una propuesta retomando todos estos trabajos con el consenso de los diferentes grupos parlamentarios, estamos trabajando con la Comisión de Gobierno donde están representados todos los grupos parlamentarios que traen ya también una serie de propuestas con el Instituto Electoral para ver la aplicación de la organización de la elección, la parte fundamental del Tribunal Electoral, en la parte de los vacíos legales que había para la defensa y estamos tratando precisamente de que ésta sea lo más integral, verificando también otros ordenamientos legales donde choca con la Ley de Procuraduría Social, donde choca con la situación de pueblos y barrios, tuvimos ya una mesa de trabajo con los coordinadores territoriales o enlaces territoriales de los pueblos y barrios de las delegaciones.

Toda esta semana, todavía tenemos alguna mesas que vamos ahí a aterrizar, el viernes tenemos una de organizaciones ciudadanas, que bueno la invitamos también de manera forma por lo que nos comentaba hace unos momentos, y esto va a trabajarse en un equipo muy plural que se está construyendo de todos los compañeros diputados y también en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal, en la parte fundamental de participación ciudadana y la Secretaría de Gobierno, que también incide en esta parte.

Entonces quería compartirlo con ustedes para que más o menos vayamos siguiéndole el camino a la construcción de estas reformas para que podamos tener una ley, sabemos que todas son perfectibles, pero la que mejor nos pueda servir para empoderar a los ciudadanos, a que realmente puedan tener

espacios de decisión, no buscar una figura de representación ciudadana como en muchos foros de los ciudadanos, se dijo donde estén sujetos a figuras de subordinación a la autoridad, sino más bien de corresponsabilidad ciudadana también con el ejercicio de gobierno tanto delegacional como del Gobierno del Distrito Federal y para ello precisamente tenemos que construir reglas claras, porque la verdad la ley no se aplica, como fue construida en el 2004, bajo otro esquema, bajó otro escenario, muy diferente al que tenemos el día de hoy.

Era lo que les quería compartir y estamos ahorita todavía abiertos a que nos puedan hacer llegar las propuestas para que puedan también ser tomadas en cuenta. Si hubiera algún otro tema que por ahí nos haya quedado fuera de estas mesas.

Agradecerles a los ponentes que están aquí con nosotros, todas sus aportaciones y todo el trabajo que ustedes han hecho para que esta comisión pueda tener una buena reforma a la ley.

**LA C.** .- (Inaudible) Que tiene que ver con esto que está señalando, y es que una cosa es como la reforma de la ley completa en términos de repensarlo y otra cosa es cómo ajustar lo que se requiere para la elección, que es una inquietud también que se tiene. Perdón, nada más que ahorita me acordé y sí lo quiero comentar.

Yo creo que sí hay que revitalizar los espacios con todas las limitaciones de la ley. Uno de los problemas centrales es que no hay la representación porque no se han hecho las elecciones.

Entonces yo sí creo que aquí vale mucho la pena en un doble ejercicio a largo plazo, irlo pensando y que se vaya ajustando en términos incluso de la propia reforma política, porque lo ideal sería que se hiciera la reforma política, es decir, en todo el sentido amplio.

La otra que tendría que ver con esto, o sea tenemos una elección enfrente que hay que verla, que hay que valorarla y que hay que aprovecharla también, porque eso ayuda, también va a ayudar, el que la gente se esté moviendo, muchas de las organizaciones están reaccionando porque va a haber elecciones, y eso también mueve.

Entonces sí creo que a lo mejor habría que caminar a plazo muy corto o mediano plazo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, doctora. Y que tengan muy buena noche.

